INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 14/07/2025 **Número:** 2025000788

A FAVOR DE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **NIT** 1082215328 - 3

CHEQUE No 2169 **por valor de** 2,600,000.00

TELEFONO 3204115081

POR VALOR DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025000679

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH103 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000195	2025000212	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,600,000.00

Total Presupuesto: **2,600,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060801	CUENTA No 380905042 - TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		00.00	2,600,000.00		0.00
249055	Servicios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		2,600,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**2,600,000.00**		**2,600,000.00**

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	**Firma y Sello Beneficiario** c.c ó Nit

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INDERHUILA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2025/07/14	2025/07/15

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN	**No. Producto**	45786993117
No. Identificación	1082215328	**Entidad Financiera**	BANCOLOMBIA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	20250711
No. Producto Origen/Recaudador	380905042	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2025/07/14	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2025/07/11	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$2,600,000.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	-
IVA	0	**No. Transacción**	380A3212519500GQ
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2025/07/14
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OSK004PWHU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	STELLA TOVAR CERQUERA

INDERHUILA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025000679

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN **CC o Nit:** 1082215328

Dirección: CL 01 08 11 **Teléfonos:** 3204115081

Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH103 DE 2025 - CORRESPONDIENTE

Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH103 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
5505050501	Personal-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		2,600,000.00	00.00			
249055	Servicios-TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN		00.00	2,600,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	11/07/2025	**2,600,000.00**	**2,600,000.00**	**2,600,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000195	2025000212	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	2,600,000.00

Total Presupuesto: **2,600,000.00**

LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ

ASESORA FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

RADICADO INTERNO:	RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN							No:	CDIH103-2025		Fecha:	11	04	2025
Proveedor	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO							NIT		C.C. x	No:	1.082.215.328		
Dirección :	CALLE 1 # 8 - 11				Correo Electronico	oscar.truillo.huilahevs@gmail.com		Teléfonos	320 4115081					
Establecer si es Secop I o II			SECOP I			SECOP II	x	Código del contrato por Secop II	CO1.SLCNTR.8234047					
Cesión de contrato :	SI		NO x	Nombre del cedente				NIT		C.C.	No:			
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO x	Aporte cuenta AFC				Entidad donde realiza el aporte:						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.								Banco:						

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	45786993117	Banco:	BANCOLOMBIA	Ahorros	x	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO	x	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva	
Gran Contribuyente	SI		NO	x	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA-IQUIRA-TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El INDERHUILA realizará CUATRO (04) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,oo) M/CTE, y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de Inicio:	11	04	2025	Adición		Adición No.		Fecha				Valor adición		
Valor compromiso inicial:	$ 10.400.000			Valor adición(es)								Valor total compromiso	$ 10.400.000	

5- Clase de Pago

Único Pago:		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	11	04	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	10	05	2025		
								Anticipo		% Anticipo			Valor Anticipo					
Entrada a Almacén No:								Fecha Entrada					Valor Entrada					
Otros				Cual														

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
ABRIL	$ 35.300	$ 231.700	$ 181.100	33573070
MAYO	$ 35.400	$ 232.200	$ 181.500	33624085

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000195	2025000212	2.3.2.02.02.009	$ 7.800.000,00	$ 2.600.000,00
Valor a cobrar en pesos $	$ 2.600.000	**Valor a cobrar en letras**	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE	

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
Oscar Ivan Trujillo Ocampo		

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 1

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328

LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.600.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CDIH103-2025, cuyo objeto es prestar servicios de apoyo a la gestión como monitor departamental para que oriente el desarrollo del programa Huila activo y saludable en los municipios de Yaguara-Iquira-Teruel del departamento del Huila durante el periodo del 11 de abril al 10 de mayo de 2025.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 45786993117 según certificación bancaria anexa.

Neiva 11 de julio de 2025

Oscar Ivan Trujillo Ocampo
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 de Yaguara Huila
Celular. 3204115081

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000212

11/04/2025

INDERHUILA

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 9659-Otros servicios deportivos y recreativos META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVA	10,400,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	10,400,000.00

A FAVOR DE: TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

REPRESENTANTE TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN

NIT: 1082215328

DISPONIBILIDAD 2025000195 DIS

OBJETO:

CONTRATO No CDIH103 DE 2025 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA - IQUIRA - TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se expide en NEIVA a los 11 dias del mes de Abril de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: ANDREAR
Modificó:

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CDIH103 -2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO.

En Neiva (H), a los once (11) días del mes de abril del 2025, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila - "INDERHUILA", la Profesional Universitaria **ELIZABETH LEAL AVILA**, quien actúa en calidad de Supervisora y **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** identificado con C.C. 1.082.215.328 en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el acta de inicio del Contrato de prestación de servicios No. CDIH103- 2025, en los siguientes términos:

1- DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTRATO:	**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CDIH103-2025**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA-IQUIRA-TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
CONTRATISTA:	**OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** C.C. No. 1.082.215.328
FECHA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE AGOSTO DEL 2025
VALOR:	**DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($10.400.000.oo) M/CTE; incluidos impuestos.**

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000195	2.3.2.02.02.009	1212– TASA PRODEPORTE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$10.400.000	2025

REGISTRO PRESUPUESTAL No.	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	VIGENCIA
2025000212	2.3.2.02.02.009	1212– TASA PRODEPORTE	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$10.400.000	2025

3. GARANTIAS EXIGIDAS

POLIZA No.	N/A	N/A	N/A
FCHA DE EXPEDICION	N/A		

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A

4. PAGO DE RENTAS VARIAS

RECIBO DE PAGO	VALOR	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Inicio en Neiva Huila, a los once (11) días del mes de abril de 2025, por los que en ella intervinieron:

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
Contratista

Revisó Componente Jurídico:
María Daniela Alvarado Cañon
Abogada externa proceso gestión, jurídica y contratación inderhuila

Proyectó
Hector Malvini Lugo Gaviria
contratista inderhuila

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 2025	VERSIÓN: 2

Yo, **DIANA MARCELA CORTES MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.080.295.811 expedida en Palermo-Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia **SI**__x__**NO**____
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales **SI**__x__**NO**____
- Soy responsable de IVA **SI**____**NO**__x__
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte. **SI**__x__**NO**____
- Estoy obligado a presentar factura electrónica **SI**____**NO**__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) [ ]

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI_____NO__x___ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los 11 días del mes de julio de 2025.

Firma:

Oscar Ivan Trujillo Ocampo

Nombre: **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO**
Documento de Identificación: 1.082.215.328
Teléfono: 320 4115081

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-04
Período Salud : 2025-04

Se certifica que en la fecha 2025-06-03 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
33573070	I	2025-06-03	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

V.B
Gtor. de Tesor

446

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	OSCARI-27@HOTMAIL.COM	41-885	3204115081

NÚMERO PLANILLA	33573070		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	33573070		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-04-07	26	$7.600	$ 448.100

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 231.700
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 181.100
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 35.300
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	CALLE 1 8 09	41-885	3204115081

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-04	2025-04	1082215328	33573070	I	33573070	2025-06-03	BANCOLOMBIA	26	$ 448.100

RESUMEN DE PAGO

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	227.800	$3.900	$0	$0	$231.700
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$227.800	$3.900	$0	$0	$231.700

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	178.000	$3.100	$0	$0	$181.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	$178.000	$3.100	$0	$0	$181.100
ARL (Administradoras: 1)				1	34.700	$600	$0	$0	$35.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$34.700	$600	$0	$0	$35.300
TOTAL					$440.500	$7.600	$0	$0	$448.100

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-05
Período Salud : 2025-05

Se certifica que en la fecha 2025-07-09 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
33624085	I	2025-07-09	0,02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO

V.B°

	(MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida 132 ± 12g/m2 Norma ASTM D3776; REDUCCION ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL 0,97 Norma JIS L1902; BLOQUEO UBV (HUMEDO) 0,99 Norma AATCC 183; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) 50 UPF Norma AATCC 183; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: Min 150.00mm Norma AATCC 197, OPTION A; RESIST. ESTALLIDO: 392.40N Norma ASTM D6797; RESIST. RASGADO (TRANSV.) :20.00N Norma ASTM D2261; MALLAS O PASADAS: 26 ± 2hilo/cm Norma ASTM D3775; HILOS O COLUMNAS: 23 ± 1hilo/cm Norma ASTM D3775; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO):0 ± 3% Norma AATCC 135; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): 0 ± 3% Norma AATCC 135; APARIENCIA 5 LAVADOS: 3.40e Norma AATCC 124; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): 4.00e.g. Norma AATCC 8/ AATCC 116; ABRASION MARTINDALE-CAMBIO COLOR 4.00e.g. Norma ASTM D4966; ABSORCION (ORIGINAL): 5.00s Norma AATCC 79; PILLING- 7000 CICLOS MARTINDALE: 4.00e Norma ISO 12945-2.(diferentes tallas)				
4	**JUEGO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DE COMPETENCIA DE VOLEIBOL:** En full transfer impresión digital: camiseta y pantaloneta. EL Juego consta de camiseta pantaloneta y medias profesionales. (diferentes tallas). Textil 100% poliéster con tejido de punto, Textil de Alto Desempeño que Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado; Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61 Excelente absorción y expansión rápida del sudor manteniendo al deportista seco y cómodo; Norma AATCC 197, OPTION A / AATCC 198 / AATCC 199 / AATCC 79 Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor; Norma AATCC 15; Evita la	**1**	**88.235**	**19**	**105.000**

E-MAIL: sportvenysuneiva@gmail.com
Dirección: Calle 30 # 11 W - 04 Barrio el Triangulo
TEL: 3183351516
NEIVA- HUILA

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	OSCARI-27@HOTMAIL.COM	41-885	3204115081

NÚMERO PLANILLA	33624085		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	33624085		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-05-08	30	$8.600	$ 449.100

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 232.200
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 181.500
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 35.400
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	CALLE 1 8 09	41-885	3204115081

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-05	2025-05	1082215328	33624085	I	33624085	2025-07-09	BANCOLOMBIA	30	$ 449.100

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	227.800	$4.400	$0	$0	$232.200
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$227.800	$4.400	$0	$0	$232.200

13	**1**	**MALLAS PARA FUTSAL POR UNIDAD:** Red para portería de Fútbol Sala (o Microfutbol), color blanco, elaborada en material Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grueso, tipo Cabana, medidas Ancho 3,00 x Alto 2,00 x Fondo Superior 1mts, Fondo Inferior 1,50 mts	235.000	279.650
14	**1**	**MALLAS PARA FUTBOL POR UNIDAD:** Red para portería de Fútbol, color naranja, elaborada en material Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grueso, tipo Cabaña, medidas Ancho 7,50 x Alto 2,50 x Fondo Superior 2,00 x Fondo Inferior 2,00 mts, Cuadros de 12 x 12 cms.	680.000	809.200
15	**1**	**TABLEROS PARA BALONCESTO EN ACRILICO 1 PAR**: (polímero de metil metacrilato o PMMA) con aro y malla medidas 120x180 cms, el grueso es de 10mm, demarcado con medidas reglamentarias, listo para instalar en cualquier estructura, con logos institucionales full color en pintura de poliuretano.	1.500.000	1.785.000
16	**1**	**BALÓN MINI BALONCESTO CAUCHO POR UNIDAD:** Balón para mini baloncesto Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 - 71 cm, peso 470 - 500 g., colores surtidos, INDOOR / OUTDOOR.	75.000	89.250
17	**1**	**BALÓN NO.4 DE MINI FÚTBOL POR UNIDAD**: Competition On # 3, F3G1500, superficie lisa. En material sintético a base de PVC (policloruro cubierta diseño 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal.	82.000	97.500
18	**1**	**BALÓN VÓLEIBOL POR UNIDAD:** Balón para Voleibol Piso, superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos. circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	165.000	196.350

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	178.000	$3.500	$0	$0	$181.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	$178.000	$3.500	$0	$0	$181.500
ARL (Administradoras: 1)				1	34.700	$700	$0	$0	$35.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$34.700	$700	$0	$0	$35.400
TOTAL					$440.500	$8.600	$0	$0	$449.100

PAGOS s.a.
PAGADO

V.B°

guardar.			
LAZOS: Cuerda para salto con mango elaborado en Madera con girador para evitar que se enrede y cuerda en PVC de alta resistencia, con medidas de 2,70 m de largo, Importado de marca reconocida en el mercado	$9.000	$10.710	1 UNIDAD
TULA BALONERA: con capacidad para 15 o 20 balones, en material lona morral con medidas 65 cm x 90 cm de altura, con ojales y cargadera incorporada al hombro	$95.000	$113.050	1 UNIDAD
MALLAS PARA FUTSAL: Red para portería de Fútbol Sala (o Microfutbol), color blanco, elaborada en material Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grueso, tipo Cabana, medidas Ancho 3,00 x Alto 2,00 x Fondo Superior 1mts, Fondo Inferior 1,50 mts	$243.000	$289.170	1 UNIDAD
MALLAS PARA FUTBOL: Red para portería de Fútbol, color naranja, elaborada en material Polipropileno (PP) de 3,0 mm de grueso, tipo Cabaña, medidas Ancho 7,50 x Alto 2,50 x Fondo Superior 2,00 x Fondo Inferior 2,00 mts, Cuadros de 12 x 12 cms.	$675.000	$803.250	1 UNIDAD
TABLEROS PARA BALONCESTO EN ACRILICO (polímero de metil metacrilato o PMMA) con aro y malla medidas 120x180 cms, el grueso es de 10mm, demarcado con medidas reglamentarias, listo para instalar en cualquier estructura, con logos institucionales full color en pintura de poliuretano.	$1.489.000	$1.771.910	1 PAR
BALÓN MINI BALONCESTO CAUCHO. Balón para mini baloncesto Cubierta en caucho, proceso vulcanizado o moldeado, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 69 - 71 cm, peso 470 - 500 g., colores surtidos, INDOOR / OUTDOOR	$70.000	$83.300	1 UNIDAD
BALÓN NO.4 DE MINI FÚTBOL: Competition On # 3, F3G1500, superficie lisa. En material sintético a base de PVC (policloruro cubierta diseño 32 paneles en forma pentagonal y hexagonal.	$85.000	$101.150	1 UNIDAD
BALÓN VÓLEIBOL: Balón para Voleibol Piso, superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE (SENSI TOUCH - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos. circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	$160.000	$190.400	1 UNIDAD

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-06
Período Salud : 2025-06

Se certifica que en la fecha 2025-07-09 la empresa OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO con documento de identificación CC 1082215328 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN identificado con CC-1082215328, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1082215328	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
34033373	I	2025-07-09	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

VBO

	FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) 50 UPF Norma AATCC 183; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: Min 150.00mm Norma AATCC 197, OPTION A; RESIST. ESTALLIDO: 392.40N Norma ASTM D6797; RESIST. RASGADO (TRANSV.) :20.00N Norma ASTM D2261; MALLAS O PASADAS: 26 ± 2hilo/cm Norma ASTM D3775; HILOS O COLUMNAS: 23 ± 1hilo/cm Norma ASTM D3775; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO):0 ± 3% Norma AATCC 135; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): 0 ± 3% Norma AATCC 135; APARIENCIA 5 LAVADOS: 3.40e Norma AATCC 124; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): 4.00e.g. Norma AATCC 8/ AATCC 116; ABRASION MARTINDALE- CAMBIO COLOR 4.00e.g. Norma ASTM D4966; ABSORCION (ORIGINAL): 5.00s Norma AATCC 79; PILLING- 7000 CICLOS MARTINDALE: 4.00e Norma ISO 12945-2.				
3	**JUEGO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DE COMPETENCIA DE FUTBOL DE SALÓN:** En full transfer impresión digital: camiseta y pantaloneta. EL juego consta de camiseta pantaloneta y medias profesionales. (diferentes tallas). Textil 100% poliéster con tejido de punto, Textil de Alto Desempeño que Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado; Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61 Excelente absorción y expansión rápida del sudor manteniendo al deportista seco y cómodo; Norma AATCC 197, OPTION A / AATCC 198 / AATCC 199 / AATCC 79 Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor; Norma AATCC 15; Evita la reproducción de bacterias que causan mal olor; Norma JIS L1902; La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV; Norma AATCC 183. Con un PESO	**1**	**88.235**	**19**	**105.000**

E-MAIL: sportvenysuneiva@gmail.com
Dirección: Calle 30 # 11 W - 04 Barrio el Triangulo
TEL: 3183351516
NEIVA- HUILA

ASOPAGOS s.a.

COMPROBANTE DE PAGO

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	OSCARI-27@HOTMAIL.COM	41-885	3204115081

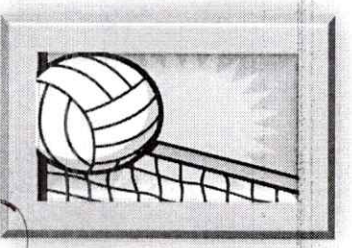
NÚMERO PLANILLA	34033373		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	34033373		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2025-06-09	2	$700	$ 441.200

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
PORVENIR	1	$ 228.100
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	$ 178.300
ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 34.800
Sin CCF	1	$ 0
SENA	0	$ 0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	0	$ 0
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO
CC 1082215328	0	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	I	0	CALLE 1 8 09	41-885	3204115081

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2025-06	2025-06	1082215328	34033373	I	34033373	2025-07-09	BANCOLOMBIA	2	$ 441.200

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 1)				1	227.800	$300	$0	$0	$228.100
PORVENIR	230301	800224808	8	1	$227.800	$300	$0	$0	$228.100



	ASTM D6797; RESIST. RASGADO (TRANSV.) :20.00N Norma ASTM D2261; MALLAS O PASADAS: 26 ± 2hilo/cm Norma ASTM D3775; HILOS O COLUMNAS: 23 ± 1hilo/cm Norma ASTM D3775; CAMBIO DIMENS. LAV. TRANSV. (5 LAVADO):0 ± 3% Norma AATCC 135; CAMBIO DIMENS. LAV. LONG. (5 LAVADO): 0 ± 3% Norma AATCC 135; APARIENCIA 5 LAVADOS: 3.40e Norma AATCC 124; SOLIDEZ COLOR FROTE(SECO): 4.00e.g. Norma AATCC 8/ AATCC 116; ABRASION MARTINDALE-CAMBIO COLOR 4.00e.g. Norma ASTM D4966; ABSORCION (ORIGINAL): 5.00s Norma AATCC 79; PILLING- 7000 CICLOS MARTINDALE: 4.00e Norma ISO 12945-2.(diferentes tallas)				
2	**JUEGO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DE COMPETENCIA DE FUTBOL:** En full transfer impresión digital: camiseta y pantaloneta. EL Juego consta de camiseta pantaloneta y medias profesionales. (diferentes tallas). Textil 100% poliéster con tejido de punto, Textil de Alto Desempeño que Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado; Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61 Excelente absorción y expansión rápida del sudor manteniendo al deportista seco y cómodo; Norma AATCC 197, OPTION A / AATCC 198 / AATCC 199 / AATCC 79 Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor; Norma AATCC 15; Evita la reproducción de bacterias que causan mal olor; Norma JIS L1902; La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV; Norma AATCC 183. Con un PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida 132 ± 12g/m2 Norma ASTM D3776; REDUCCION ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL 0,97 Norma JIS L1902; BLOQUEO UBV (HUMEDO) 0,99 Norma AATCC 183;	**1**	**88.235**	**19**	**105.000**

E-MAIL: sportvenysuneiva@gmail.com
Dirección: Calle 30 # 11 W - 04 Barrio el Triangulo
TEL: 3183351516
NEIVA- HUILA

ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (Administradoras: 1)				1	178.000	$300	$0	$0	$178.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	$178.000	$300	$0	$0	$178.300
ARL (Administradoras: 1)				1	34.700	$100	$0	$0	$34.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	$34.700	$100	$0	$0	$34.800
TOTAL					$440.500	$700	$0	$0	$441.200

PAGOS S.A.
PAGADO

VENTAS Y SUMINISTROS.COM

Neiva, Julio 07 de 2025

Señores:
INDERHUILA

Asunto: COTIZACION.

ITEM	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CATIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL CON IVA
1	**JUEGO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS DE COMPETENCIA DE BALONCESTO:** En full transfer impresión digital: camiseta y pantaloneta. EL Juego consta de camiseta pantaloneta y medias profesionales. (diferentes tallas). Textil 100% poliéster con tejido de punto, Textil de Alto Desempeño que Permite a los colores permanecer firmes y vivos por más tiempo, haciendo que el textil sea altamente sólido a la luz y al lavado; Norma AATCC 16.3-2020 OPC.3 / AATCC 61 Excelente absorción y expansión rápida del sudor manteniendo al deportista seco y cómodo; Norma AATCC 197, OPTION A / AATCC 198 / AATCC 199 / AATCC 79 Textil de alto desempeño con permanencia del color ante la transpiración. Colores desarrollados con alta tecnología que evita la decoloración del textil al contacto con el sudor; Norma AATCC 15; Evita la reproducción de bacterias que causan mal olor; Norma JIS L1902; La construcción del textil actúa como un genuino escudo protector contra los rayos UV; Norma AATCC 183. Con un PESO (MASA/UNIDAD DE AREA): Unidad de Medida 132 ± 12g/m2 Norma ASTM D3776; REDUCCION ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL 0,97 Norma JIS L1902; BLOQUEO UBV (HUMEDO) 0,99 Norma AATCC 183; FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO) 50 UPF Norma AATCC 183; CAPILARIDAD TRANSV. - DISTANCIA: Min 150.00mm Norma AATCC 197, OPTION A; RESIST. ESTALLIDO: 392.40N Norma	**1**	**88.235**	**19**	**105.000**

E-MAIL: sportvenysuneiva@gmail.com
Dirección: Calle 30 # 11 W - 04 Barrio el Triangulo
TEL: 3183351516
NEIVA- HUILA

Certificación
Bancaria

Miércoles, 12 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO identificado(a) con CC 1082215328, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	45786993117	2018-01-03	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14690892310

(415)7707212489984(8020) 000001469089231 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 2 2 1 5 3 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 2 1 5 3 2 8	2 0 0 9 0 5 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TRUJILLO	OCAMPO	OSCAR	IVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Yaguará 8 8 5

41. Dirección principal
CL 01 08 11

42. Correo electrónico oscari-27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 1 5 0 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 7 1 7	0 1 1 2	2 0 2 0 0 4 2 9			6 2 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 04 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TRUJILLO OCAMPO OSCAR IVAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH- 103 DE 2025

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA.
CONTRATISTA	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.082.215.328
NIT No.	1082215328-3

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, identificado con Número de NIT 813.005.578-7, Entidad Representada Legalmente por **FELIPE VICTORIA BARRAGAN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.845.632, nombrado mediante Decreto No. 001 del 02 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 009 de fecha dos de enero de 2024, suscritas por el Doctor RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, en su calidad de Gobernador del Departamento del Huila, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 1338 de 2004 numeral 3 del artículo 21 y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, con, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL INDERHUILA por una parte y por la otra **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993. 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales. Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo contenido se encuentra en el SECOP II, el cual adicionalmente contiene las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DEPARTAMENTAL PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA-IQUIRA-TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
CLAUSULA SEGUNDA.- PLAZO:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Corresponde al contratista en virtud de la presente contratación, y a fin de cumplir cabalmente el objeto del mismo, además de las obligaciones propias de la naturaleza del contrato y de las legales o reglamentarias que le son aplicables, realizar las siguientes actividades especificas, asi: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1.- Residir obligatoriamente uno de los municipios donde realizará sus acciones. 2.- Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario impactando a todo el curso de vida, los cuales deberá estar conformado, tamizado y presentado al Gestor en su totalidad en el segundo (2) mes a partir de la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios. Las sesiones se deben realizar una vez a la semana, una sesión de estimulación muscular o entrenamiento funcional. 3.- Atender por lo menos un (1) grupo de actividad física no regular de manera presencial, con un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos de actividad física cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de

vida, dirigir las sesiones una o dos (1-2) veces por semana, con una duración de 60 minutos intervenido en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida.

4.- Tamizar y reportar de manera ordenada al gestor las fichas de todos los usuarios de los grupos regulares y reportarlos en el mecanismo de captura de información (Drive) que estipule el INDERHUILA y entregar en carpetas rotuladas.

5.- Realizar cuatro (4) acciones de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable o del programa Vías Activas y Saludables con un minino de veinte (20) personas diferente cada mes. Dichas acciones se deben reportar mensualmente en el informe con los respectivos registros fotográficos y asistencias que las validen.

6.- Realizar mínimo una (1) consejeria mensual a un hogar de algunos de los usuarios de los grupos regulares en donde se reporte una visita inicial y una segunda intervención en actividad física de acuerdo con los parámetros establecidos por el INDERHUILA y ser reportado en el informe contando con los respectivos registros fotográficos y consentimiento informado que la validen.

7.- Realizar por lo menos una (1) asesoria a institución u organización en el ámbito educativo, laboral o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y reportar en el formato estipulado por el INDERHUILA, garantizando que se intervenga por lo menos el 70% del total de la población de la institución u organización. Cabe anotar que el primer reporte de las asesorías a instituciones u organizaciones (Capacitación), debe estar reportado a más tardar el segundo mes de acuerdo con la fecha del inicio del contrato de prestación de servicios. cabe resaltar que en el ámbito laboral el número de personas que conforman la institución u organización no debe ser inferior a diez (10) personas, y en el ámbito educativo no debe ser inferior a veinte (20) persona.

8.- Realizar un (1) evento masivo bimestral, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales con un mínimo de 90 personas de manera presencial. Cabe anotar que el monitor debe realizar los eventos masivos en o los municipios que este interviniendo, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.

9.- Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS.

10.- Realizar durante los dos (2) primeros meses de la ejecución del contrato la articulación a nivel municipal del trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de vida saludable, por medio de una mesa de trabajo con diferentes entidades municipales y reportarlo en el documento estipulado por el INDERHUILA.

11.- Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido la supervisión y el Gestor de

manera presencial o virtual en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.

12.- Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor del Contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.

13. – Mantener en forma organizada el archivo en medio físico y digital de cada una de las actividades, Reportando y entregando al gestor mes a mes la población atendida por municipios en el formato estipulado por el INDERHUILA;

ACTIVIDADES GENERALES

14.- Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.

15.-Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago;

16.Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen

17.- Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila;

19.- El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación del servicio, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato;

19.- Ejecutar el objeto contractual en estricto cumplimiento de las normas que lo regulan y comunicar al Supervisor cualquier posible alteración, modificación o inconveniente que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto;

20.- Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato;

21.- Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto

	1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista; - 22. -Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección. 23.- Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.
CLAUSULA CUARTA.- OBLIGACIONES DEL INDERHUILA:	1). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.3) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 5). Designar de manera oportuna el supervisor del contrato.
CLAUSULA QUINTA.- INFORMES:	El Contratista deberá presentar los informes o entregables, en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, en mensualidades vencidas o por fracción de mes, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.
CLAUSULA SEXTA.- VALOR:	El valor del contrato será por la suma **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.400.000), incluidos impuestos.**
CLAUSULA SEPTIMA.- FORMA DE PAGO:	El INDERHUILA realizará cuatro (4) pagos durante la ejecución del contrato en mensualidades vencidas cada uno por el valor de **DOS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($2.600.000) M/CTE**, y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **Parágrafo 1.** El Contratista para efectos del Primer Pago deberá efectuar la actualización de su hoja de vida en el SIGEP, incorporando la Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés e Impuesto sobre la Renta y complementarios, en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, acción que deberá ser verificada por parte del supervisor del contrato. **Parágrafo 2.** Los Pagos serán consignados en la Cuenta de Ahorros o Corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el Contratista en los Documentos Precontractuales. **Parágrafo 3.** La Entidad no se hará responsable por la demora que se genere por la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. **Parágrafo 4.** Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN mediante plataforma y aprobación

	por parte del supervisor, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **Parágrafo 5.** El contratista asumirá los gastos de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual.
CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS	En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 Inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa las exigencias de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios previos. Dentro de las condiciones de necesidad de la futura contratación, no se pactará pago anticipado ni anticipos, los pagos serán por servicio prestado vencidos, previa certificación del supervisor del cumplimiento de las obligaciones formales y contractuales. Razón por la cual se considera que existe un riesgo bajo que ponga en desventaja a la entidad, no obstante, existe una probabilidad de riesgo de incumplimiento, dicho riesgo se podrá disminuir con la supervisión del contrato y en el caso de incumplimiento de parte del contratista, esta entidad se resistirá al pago, por lo que el riesgo de detrimento patrimonial para esta entidad es bajo, razón por la cual no se solicitará póliza de garantía en el marco de este contrato. De otro lado, el perfil exigido tanto en la idoneidad como la experiencia, son garantías para la adecuada ejecución, evitando su siniestralidad.
CLAUSULA NOVENA. SUPERVISION:	Para el correcto desarrollo y seguimiento del contrato se requiere supervisión por parte del contratante, la cual será realizada por la Profesional Universitaria **ELIZABETH LEAL AVILA** constatando que se cumpla con las calidades y conocimientos propios de la actividad a desarrollar.
CLAUSULA DECIMA.- CLAUSULA EXCEPCIONALES	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA::	El Contratista es una entidad independiente del INDERHUILA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INDERHUILA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH - 103 DE 2025
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- CAUSALES DE TERMINACION:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
CLAUSULA DECIMA CUARTA.- MULTAS:	El INDERHUILA podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen -Modelo de Minuta de Contrato de Prestación de Servicios descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
CLAUSULA DECIMA QUINTA.- PENAL:	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a titulo de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato.
CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD:	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- INDEMNIDAD:	El Contratista se obliga a indemnizar al INDERHUILA con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
CLASULA DECIMA OCTAVA.- CESIONES:	El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del INDERHUILA. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, EL INDERHUILA está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al INDERHUILA de la misma y solicitar su consentimiento.
CLAUSULA DECIMA NOVENA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos. La oferta presentada por el Contratista, sus anexos y soportes respectivos. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. Certificado de disponibilidad presupuestal.
CLAUSULA VIGESIMA.- PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su legalización se requiere la publicación en la Gaceta Departamental si fuere el caso y los impuestos y estampillas que correspondan en la cuantía que la Ley señale, a lo cual deberá cumplir el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma electrónica del contrato para ese efecto. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán por cuenta del contratista; para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única cuando aplique y la expedición del respectivo registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

NIT 813.005.578-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CDIH 103 DE 2025
PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO Y NORMAS APLICABLES	Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1712 de 2014, Decreto 4170 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1083 de 2015, Secop II. Todos los documentos del proceso de contratación en la modalidad de Contratación Directa publicados en el SECOP II son integrales y complementarios.
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES:	Para efectos de comunicaciones y notificaciones al contratante se harán a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Para el contratista se efectuarán al correo electrónico oscar.trujillo.huilahevs@gmail.com y/o a través de la Plataforma del Secop II.

El presente documento se entiende fechado y firmado, una vez sea aprobado por las partes mediante la firma electrónica través del SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso del Secop II establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

Proyectó: María Daniela Alvarado Cañon
Contratista Abogada Gestión Jurídica y Contratación

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – "INDERHUILA"
Nombre Supervisor encargado	GERARDO PINZON ZUÑIGA
Nombre Contratista	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
Identificación Contratista	1.082.215.328
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
N° contrato	CDIH103-2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA-IQUIRA-TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Informe N°	1
Correspondiente al periodo:	DEL 11 DE ABRIL AL 10 DE MAYO DEL 2025
Valor por cobrar:	DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS $2.600.000
Fecha de entrega de informe	11 DE JULIO DE 2025

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH103 DE 2025
1. Residir obligativamente en el municipio donde realizará sus acciones.
Actualmente me encuentro residiendo en el municipio de **Yaguará** - Huila, en la **Calle 1 # 8 - 09** del barrio **las mercedes**. Esta ubicación me permite estar disponible de manera inmediata para el cumplimiento de las funciones asignadas en el territorio. Conozco bien el contexto local, las dinámicas comunitarias y las necesidades del municipio, lo cual facilitará la ejecución oportuna y eficiente de las actividades programadas. Además, mi residencia en el lugar garantiza compromiso, continuidad y presencia constante durante el desarrollo de las acciones.
2. Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50 personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario impactando a todo el curso de vida, los cuales deberá está conformado, tamizado y presentando al Gestor en su totalidad en el segundo (2) mes a partir de la fecha de inicio del contrato de presentación de servicios. Las sesiones se deben realizar una vez a la semana, una sesión de estimulación muscular o entrenamiento funcional.

Durante este periodo se realiza acercamiento con la alcaldía municipal de Teruel, el coordinador de deporte, la secretaria de cultura, con la alcaldía municipal de Iquira, el coordinador de deportes, la alcaldía municipal de Yaguará y con la secretaria de cultura, con el fin de solicitar los espacios pertinentes para la práctica de actividad física en cada uno de los municipios a intervenir.

Los cuales quedaron establecidos de la siguiente manera:

YAGUARÁ:
-Grupo Regular YAGUARA RUNNERS
Día: lunes
Hora: 5:30 p.m.
Días: martes y viernes
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: malecón
N.º de usuarios proyectados: 30

-Grupo Regular YAGUARA FIT
Días: lunes-martes-jueves
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: parque principal
N.º de usuarios proyectados: 50

IQUIRA:
-Grupo Regular IQUIRA FIT
Día: lunes
Hora: 4:00 p.m.
Día: martes y jueves
Hora: 4:30 pm
Lugar: parque principal
Nº de Usuarios proyectados: 50

TERUEL:
-Grupo Regular TERUEL FIT
Días: martes y viernes
Hora: 5:00 pm
Día: sábado
Hora: 7:00 am
Lugar: parque principal
N.º de Usuarios proyectados: 30

Con los grupos regulares se está realizando secciones de actividad física musicalizada en las diferentes modalidades en tipo de sección, estimulación muscular, gimnasio aeróbica, rumba aeróbica y stick aerobic.

3. Atender por lo menos un (1) grupo de actividad física no regular de manera presencial, con un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos de actividad física cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida, dirigir las sesiones una o dos (1-2) veces por semana, con una duración de 60 minutos intervenido en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida.

Inicialmente se hizo el acercamiento con el presidente la junta de acción comunal, con el fin de poder conformar el grupo no regular de actividad física en centro poblado Betania con una intervención de dos veces por semana, en el marco del programa Huila Activo y Saludable del INDERHUILA, con el fin de llevar a todos los habitantes del sector actividad física en los diferentes ámbitos.

Grupo No Regular BETANIA FIT
Día: martes y jueves
Hora: 7:00 am
Lugar: parque principal
N° de Usuarios proyectados: 30

4. Tamizar y reportar de manera ordenada al gestor las fichas de todos los usuarios de los grupos regulares y reportarlos en el mecanismo de captura de información (Drive) que estipule el INDERHUILA y entregar en carpetas rotuladas.

Durante el periodo, se llevó a cabo un proceso de capacitación y articulación con el fin de fortalecer las acciones establecidas en el marco de tamizajes para grupo poblacional con el plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Yaguará. Esta actividad tuvo como objetivo principal la preparación técnica y metodológica del personal para implementar adecuadamente el proceso de tamizaje correspondiente al segundo periodo.
La capacitación incluyó la revisión de los lineamientos establecidos por el INDERHUILA, criterios de focalización de la población, metodologías de abordaje comunitario, uso de instrumentos de recolección de datos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Asimismo, se definieron rutas de articulación interinstitucional y se estableció un cronograma de trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas.
Como resultado de este proceso, se proyecta para el siguiente mes la entrega de la totalidad de los tamizajes realizados a los beneficiarios de los grupos regulares y no regulares de actividad física, tanto en formato físico como digital. Esta entrega permitirá avanzar en el monitoreo del estado de salud de la población intervenida y ajustar, si es necesario, las estrategias de promoción y prevención implementadas en el territorio.
Con estas acciones, se busca garantizar una intervención integral, efectiva y basada en la evidencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios intervenidos.

5. Realizar cuatro (4) acciones de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable o del programa Vías Activas y Saludables con un mínimo de veinte (20) personas diferente cada mes. Dichas acciones se deben reportar mensualmente en el informe con los respectivos registros fotográficos y asistencias que las validen

Se relacionan las siguientes acciones para promover HEVS:

Empresas Públicas de Yaguará (EPY ACTIVA)
Fecha: lunes, 21 de abril de 2025
Hora: 7:00 a.m.
Lugar: Instalaciones de Empresas Públicas de Yaguará (EPY)
Actividad: Sesión de Rumba Aeróbica
Total de Participantes: 25 personas

Descripción de la Actividad: En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, se realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de Empresas Públicas de Yaguará (EPY). La actividad consistió en una dinámica sesión de **Rumba Aeróbica**, diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.
Durante aproximadamente 60 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados.

ALCALDIA ACTIVA (YAGUARÁ)
Fecha: martes, 23 de abril de 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Instalaciones de alcaldía municipal de Yaguará.
Actividad: Sesión de Rumba Aeróbica
Total de Participantes: 24 personas
Descripción de la Actividad: En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, se realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Yaguará. La actividad consistió en una dinámica sesión de **Rumba Aeróbica**, diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.
Durante aproximadamente 30 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados. asegurando una experiencia segura y energizante para todos los asistentes.

LAURA PERDOMO DE GARCIA MAS ACTIVA
Fecha: viernes, 25 de abril de 2025
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Instalaciones de ESE Laura Perdomo de García en Yaguará.
Actividad: Sesión de Rumba Aeróbica
Total de Participantes: 20 personas
Descripción de la Actividad: Se realizó acción en la ESE LAURA PERDOMO DE GACRIA de Yaguará, realizando una sesión de Estimulación Muscular con el fin de combatir el sedentarismo en sus empleados, y promover los Hábitos y Estilos de Vida Saludable, realizando un circuito funcional de 15 minutos con intervalos de 30 x 10, donde involucramos ejercicios como sentadillas, escaladores, jumping jacs, entre otros.

SUPER HEVS I.E MARIA AUXILIADORA SEDE DANIEL CASTRO DE IQUIRA
Fecha: martes, 29 de abril de 2025
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Instalaciones de I.E María Auxiliadora Sede Daniel Castro de Iquira.
Actividad: Sesión de Rumba Aeróbica
Total de Participantes: 177 personas
Descripción de la Actividad: En el marco de la conmemoración del mes de la niñez y la estrategia SUPER HEVS, se realizó una acción en promoción HEVS, en la I E MARIA AUXILIADORA SEDE DANIEL CASTRO por medio de una sesión de Actividad Física Dirigida grupal con un enfoque de resistencia cardio respiratoria en la modalidad de Circuito, Atendiendo a los niños y niñas, con una duración de 60 minutos.

6. Realizar mínimo una (1) consejería mensual a un hogar de algunos de los usuarios de los grupos regulares en donde se reporte una visita inicial y una segunda intervención en actividad física de acuerdo con los

parámetros establecidos por el INDERHUILA y ser reportado en el informe contando con los respectivos registros fotográficos y consentimiento informado que la validen.
Durante este periodo se dio a conocer la estrategia de consejería en los diferentes grupos de Actividad Física, identificando a la familia Cerquera, participante del grupo regular YAGUARÁ RUNNER del municipio de Yaguará, realizando los encuentros, de la siguiente manera: 1 ENCUENTRO: 22 De abril de 2025 Para el primer encuentro se socializa el formato de Consentimiento informado con el que se autoriza la intervención de la estrategia dentro del hogar, posteriormente se realiza una charla donde se expone el alcance de la estrategia, se especifica en este conversatorio la alimentación saludable y la importancia de la práctica regular de Actividad Física además de las recomendaciones de la OMS según la edad de los integrantes de la familia y se realiza una pausa activa para finalizar el primer encuentro. 2 ENCUENTRO 30 de abril de 2025 En este segundo encuentro se realiza un momento teórico práctico, manejando el peso corporal para la práctica de Actividad Física, realizando un full-body a los integrantes, como sentadillas, escaladores desplazamientos laterales De igual manera se anexa formato de consentimiento informado, con los datos generales de los integrantes del hogar.
7. Realizar por lo menos una (1) asesoría a institución u organización en el ámbito educativo, laboral o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y reportar en el formato estipulado por el INDERHUILA, garantizando que se intervenga por lo menos el 70% del total de la población de la institución u organización. Cabe anotar que el primer reporte de las asesorías a instituciones u organizaciones (Capacitación), deber estar reportado a más tardar el segundo mes de acuerdo con la fecha del inicio del contrato de prestación de servicios. Cabe resaltar que en el ámbito laboral el número de personas que conforman la institución u organización no debe ser inferior a diez (10) personas, y en el ámbito educativo no deber ser inferior a veinte (20) personas.
Durante este periodo, se realiza un acercamiento con el Coordinador de la sede Fernando monje casanova del municipio de Yaguará, como primer paso, para dar a conocer la estrategia de asesorías a Instituciones. Posteriormente, se procederá a realizar la solicitud formal de la carta de intención, con el objetivo de dar inicio a la implementación de la Ruta Metodológica en el periodo académico. Esta gestión se llevará a cabo teniendo en cuenta el consentimiento previo de las profesoras de la sede, así como la planificación de las actividades que se desarrollarán en el marco del proceso. Es fundamental contar con el compromiso y la articulación del equipo docente para garantizar el adecuado desarrollo de las fases metodológicas propuestas.
8. Realizar un (1) evento masivo bimestral, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblaciones con un mínimo de 90 personas de manera presencial. Cabe anotar que el monitor debe realizar los eventos masivos en o los municipios que este interviniendo, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.

Dado que los eventos masivos se realizan de manera bimestral, se adelantan acciones de planeación y articulación con los coordinadores de deportes de los municipios, con el fin de garantizar una adecuada organización y ejecución del evento masivo correspondiente al segundo mes del contrato. En esta etapa, se dará prioridad a la realización de la *Rumba Aeróbica Sanpedrina*, un evento que busca promover la actividad física, el bienestar y la cultura local, en el marco de las festividades tradicionales.

Este evento se llevará a cabo en los municipios de Yaguará, Teruel e Íquira, donde ya se han iniciado acercamientos con las administraciones municipales, la comunidad y demás actores clave, para coordinar aspectos logísticos, técnicos y de convocatoria que aseguren una participación activa y masiva de la población.

9. Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS.

En el mes de abril de 2025, se llevó a cabo un acercamiento con el coordinador de deporte del municipio de Teruel, **Camilo Andrés Vargas Salinas**, con el objetivo de presentar y socializar la estrategia **VAS (Vías Activas y Saludables)**. Esta iniciativa busca estimular y fortalecer los espacios destinados a la actividad física en el territorio, promoviendo hábitos saludables y el uso adecuado del tiempo libre entre los habitantes, especialmente los teruelenses. Como parte de esta estrategia, se realizó una reunión conjunta con el coordinador del municipio de **Íquira**, donde se discutieron acciones de articulación y colaboración para el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables en ambas localidades. Durante este espacio de trabajo, se compartió la intención de vincular las actividades a la **celebración del Día Mundial de la Bicicleta**, proyectando la realización de eventos conmemorativos y la definición de posibles fechas para su ejecución. Este tipo de articulaciones intermunicipales refuerzan el compromiso con la promoción de la actividad física y la movilidad sostenible, beneficiando la salud, la convivencia y el aprovechamiento del espacio público en las comunidades involucradas

10. Realizar durante los dos (2) primero meses de la ejecución del contrato la articulación a nivel municipal del trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de la vida saludable, por medio de una mesa de trabajo con diferentes entidades municipales y reportarlo en el documento estipulado por el INDERHUILA.

Fecha: 09 de mayo de 2025
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Oficina de Competitividad y Asuntos Sociales
Asistentes:

Gloria Mercedes Tovar Trujillo – Secretaria de Competitividad y Asuntos Sociales

Tema:
Articulación de acciones en promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) y coordinación de eventos futuros en el municipio.

Desarrollo de la Reunión:
En la fecha y hora indicadas se llevó a cabo un encuentro intersectorial con la participación de la Secretaria Gloria Mercedes Tovar Trujillo. El objetivo principal del encuentro fue articular acciones conjuntas orientadas a la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS), mediante la realización de eventos masivos en el municipio.

Durante la reunión se planteó la importancia de consolidar un cronograma de actividades físicas que impacten positivamente a la comunidad, promoviendo la salud y el bienestar de la población. Así mismo, se discutió la necesidad de fortalecer la cooperación entre dependencias municipales para garantizar el éxito en la ejecución de estos eventos.

Se acordó continuar con los espacios de articulación para la planificación y seguimiento de las estrategias propuestas, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

11. Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido la supervisión y el Gestor de manera presencial o virtual en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.

El día 21 de abril de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual convocada por el gestor departamental con el propósito de realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Programa en los municipios de intervención. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con los horarios de los grupos regulares y no regulares, se aclararon dudas sobre el rol contractual de los participantes, y se discutieron alternativas para la implementación de acciones orientadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez, bajo la estrategia SUPER HEVS. La reunión incluyó la presentación del equipo, una bienvenida formal y la asignación de roles para el desarrollo efectivo de las actividades.

12. Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor del Contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.

Se da cumplimiento a esta obligación atendiendo de manera eficiente y oportuna las sugerencias y recomendaciones emitidas por el supervisor, con el fin de garantizar la mejora continua en los procesos y el correcto desempeño de las actividades asignadas. Asimismo, se mantiene un seguimiento constante para asegurar que las acciones implementadas respondan a los estándares de calidad establecidos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

13. Mantener en forma organizada el archivo en medio físico y digital de cada una de las actividades, Reportando y entregando al gestor mes a mes la población atendida por municipios en el formato estipulado por el INDERHUILA.

Con el fin de garantizar una gestión documental eficiente y ordenada, se mantiene un archivo organizado que integra tanto el almacenamiento físico como el digital. Este sistema híbrido permite conservar la información de manera segura, accesible y estructurada, facilitando así su consulta y manejo en cualquier momento.
Para el archivo digital, se ha implementado una plataforma en OneDrive, la cual fue creada y es administrada por la entidad INDERHUILA. En este repositorio virtual, se cargan de forma periódica todos los documentos estipulados, organizados mes a mes conforme a los requerimientos institucionales y legales vigentes. Esta metodología asegura que cada archivo esté debidamente clasificado, facilitando su ubicación y consulta eficiente.
Los documentos archivados en esta plataforma podrán ser consultados en el siguiente enlace: HUILA ACTIVO Y SALUDABLE

14. Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.

Se informa a las partes interesadas que la información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema. Con este proceso, se garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo.

15. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Se realizó el pago de aportes correspondiente al mes de abril de 2025, que fueron cancelados en ASOPAGOS, a través de la planilla 33573070 correspondiente al mes de ABRIL con fecha de pago 03 de junio de 2025.

SALUD	NUEVA EPS	$ 181.100
PENSION	PORVENIR	$ 231.700
ARL	POSITIVA	$ 35.300
TOTAL, PAGADO		**$ 448.100**

Y el pago de aportes correspondiente al mes de mayo de 2025, que fueron cancelados en ASOPAGOS, a través de la planilla 33624085 correspondiente al mes de MAYO con fecha de pago 09 de julio de 2025.

SALUD	NUEVA EPS	$ 181.500
PENSION	PORVENIR	$ 232.200
ARL	POSITIVA	$ 35.400
TOTAL, PAGADO		**$ 449.100**

Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

16. Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Según la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la Ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen, se guarda con entera reserva y confidencialidad la información recibida a través de las fichas de tamizaje y los registros de los grupos regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia en los procesos de obtención, tratamiento y uso de la información con fines institucionales.

Dicha información, al estar considerada como datos personales, será tratada conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, establecidos por la normatividad vigente.

Asimismo, el manejo de esta información se realiza exclusivamente para fines institucionales previamente definidos, evitando cualquier uso indebido, acceso no autorizado o divulgación a terceros que pueda generar perjuicios a los titulares de la información o a la entidad.

17. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.

Se brinda apoyo en la elaboración y estructuración de documentos y formatos institucionales del Inderhuila, incluyendo la codificación del formato de consejería a hogares, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Este proceso contribuye a la estandarización de la documentación, asegurando su trazabilidad, control y adecuado uso dentro del marco de la norma ISO 9001:2015, fortaleciendo así los procesos internos y facilitando la organización de la información requerida para una posible certificación del Sistema.

18. El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, dotación, implementación, inventarios, y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación del servicio, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

A la fecha, no he recibido insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos ni materiales por parte de la entidad para la ejecución del objeto contractual. No obstante, reitero mi disposición y compromiso de recibir, custodiar y dar buen uso a dichos elementos en caso de ser entregados, respondiendo con la debida diligencia conforme a lo estipulado en el contrato

19. Ejecutar el objeto contractual es estricto cumplimiento de las normas que lo regulan y comunicar al Supervisor cualquier alteración, modificación o inconveniente que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto.

En atención a lo establecido en la obligación, me permito informar que he venido ejecutando el objeto contractual con estricto apego a las normas y lineamientos establecidos en el contrato y en la normativa vigente aplicable. Hasta la fecha, no se han presentado alteraciones, modificaciones o inconvenientes que afecten las condiciones inicialmente previstas ni que incidan negativamente en el desarrollo del objeto contractual.
De presentarse cualquier situación que pueda representar un riesgo o modificación a lo pactado, será comunicada de manera oportuna al Supervisor del contrato, conforme a lo establecido.

20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Durante la ejecución del contrato no he contratado ni delegado funciones en terceros, por lo tanto, no se ha generado ninguna situación que implique reclamaciones de personas ajenas al vínculo contractual suscrito con INDERHUILA. Igualmente, manifiesto que mantengo indemne a INDERHUILA frente a cualquier reclamación de terceros, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y a los principios de responsabilidad y transparencia.

21. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. Del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.

En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, me permito informar que:
Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
Quedo atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos.
Reitero mi disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.

22. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

A solicitud de la Gestora Social Departamental Ángela Parra, se brindó apoyo logístico a la jornada de la estrategia "Ruta de la Infancia", desarrollada el día 26 de abril en el municipio de Yaguará.

La actividad tuvo lugar en el parque principal del municipio, con una programación orientada a la promoción de los derechos de la niñez, el fortalecimiento de entornos protectores y la generación de espacios recreativos y saludables. Durante la jornada se llevaron a cabo actividades lúdicas, juegos pedagógicos, estaciones recreativas, dinámicas de integración, y sesiones de actividad física dirigidas especialmente a niños y niñas.

El evento contó con la presencia activa de la Gobernación del Huila, en articulación con diferentes dependencias institucionales, autoridades locales y comunidad en general. Esta intervención permitió impactar de manera positiva a la población infantil del municipio, fomentando el bienestar, la participación y la sana convivencia.

23. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

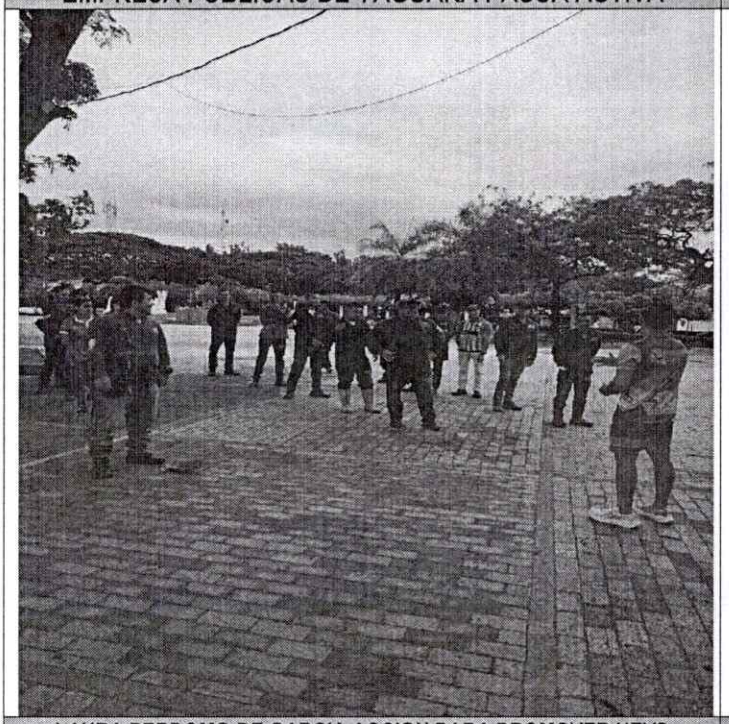
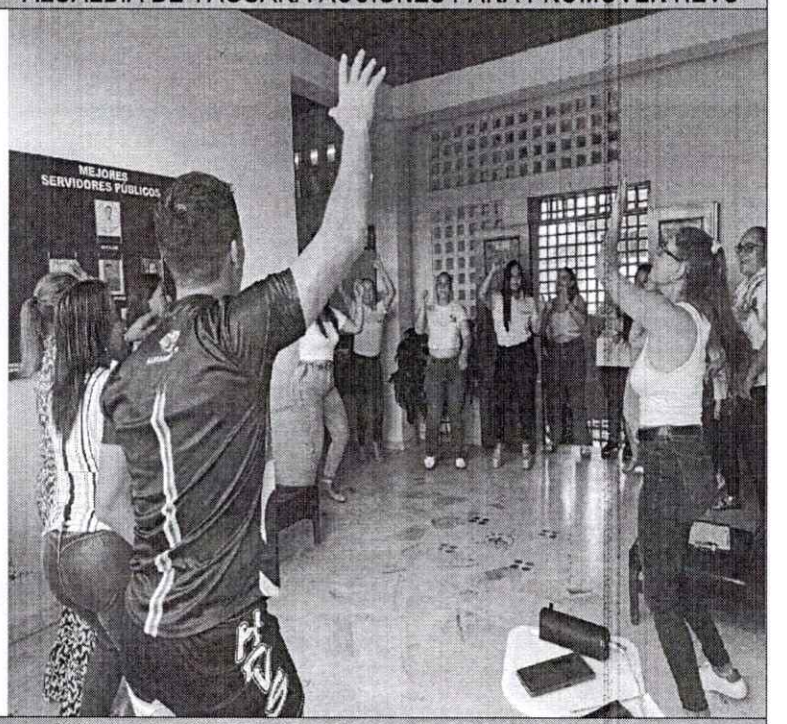
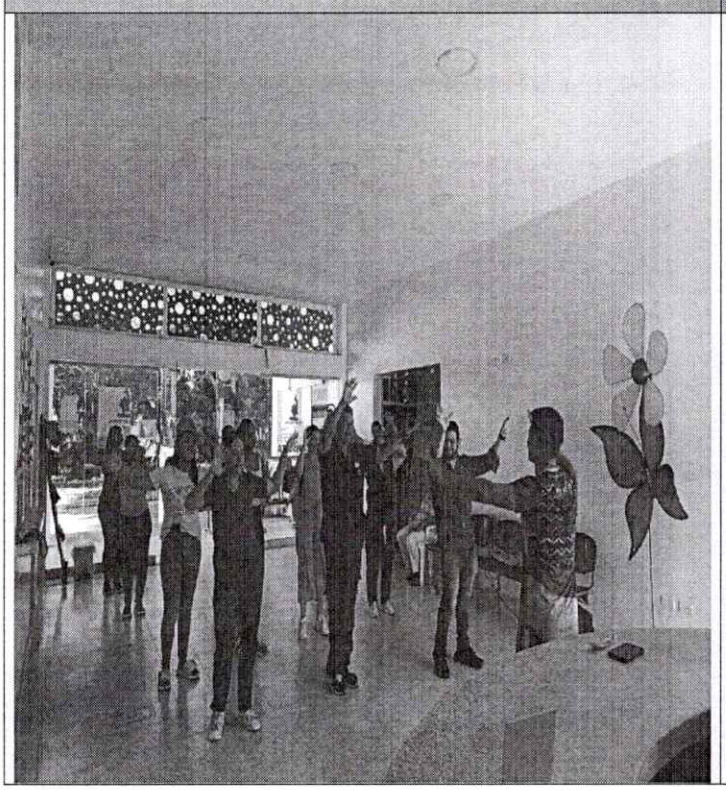
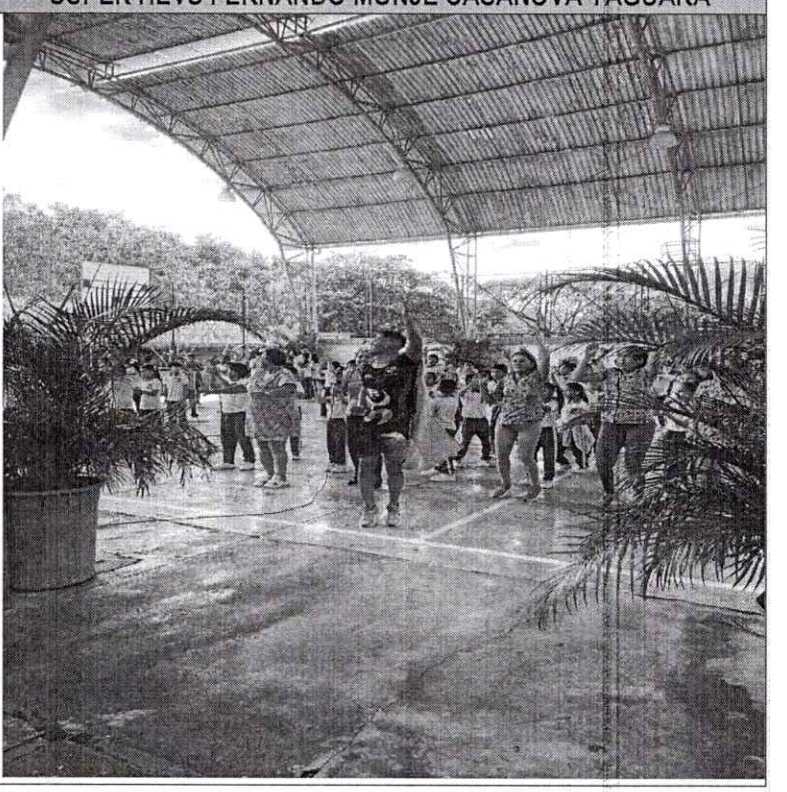
De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se realizará el manejo y tratamiento adecuado de la información recolectada por el programa, garantizando su uso conforme a los principios de legalidad, finalidad, seguridad y confidencialidad.

La participación en las actividades será completamente voluntaria por parte de los usuarios. En el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su asistencia deberá contar con el consentimiento informado y autorización expresa de sus acudientes o representantes legales, o en su defecto, estar acompañados por ellos, garantizando así el respeto a sus derechos fundamentales y el cumplimiento del interés superior del menor.

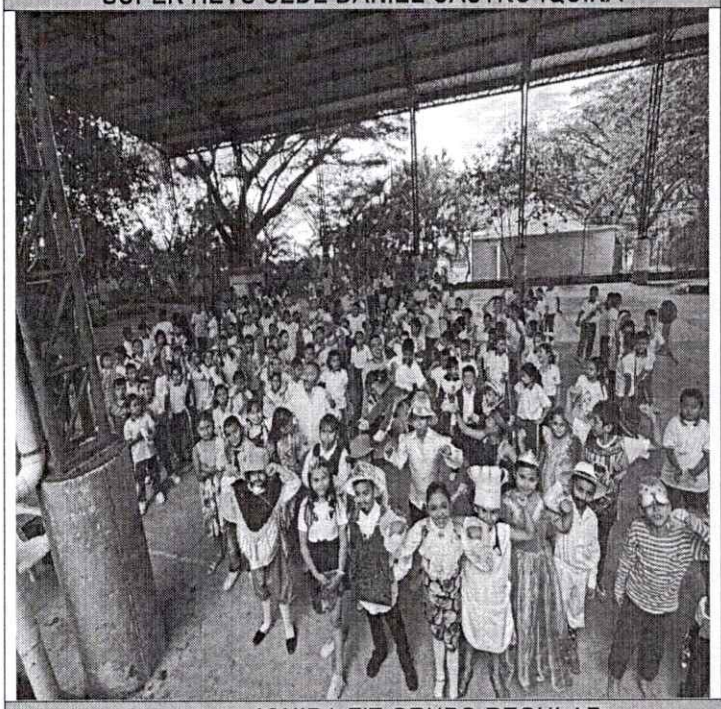
Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

Oscar Ivan Trujillo Ocampo

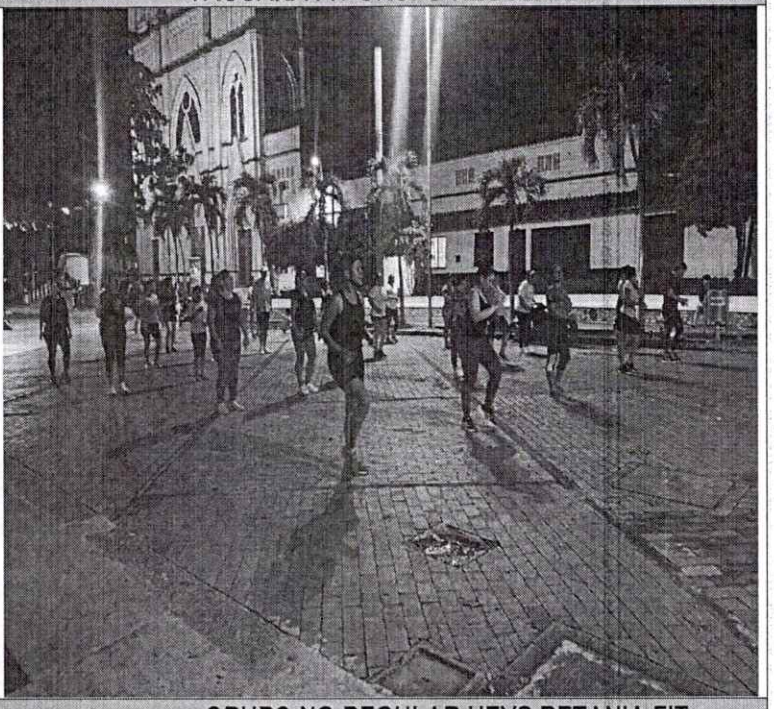
OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO
C.C. 1.082.215.328 DE YAGUARA HUILA
Contratista INDERHUILA

REGISTRO FOTOGRÁFICO EVENTOS	
EMPRESA PUBLICAS DE YAGUARA PAUSA ACTIVA	ALCALDIA DE YAGUARA ACCIONES PARA PROMOVER HEVS
	
LAURA PERDOMO DE GARCIA ACCION PARA PROMOVER HEVS	SUPER HEVS FERNANDO MONJE CASANOVA YAGUARA
	

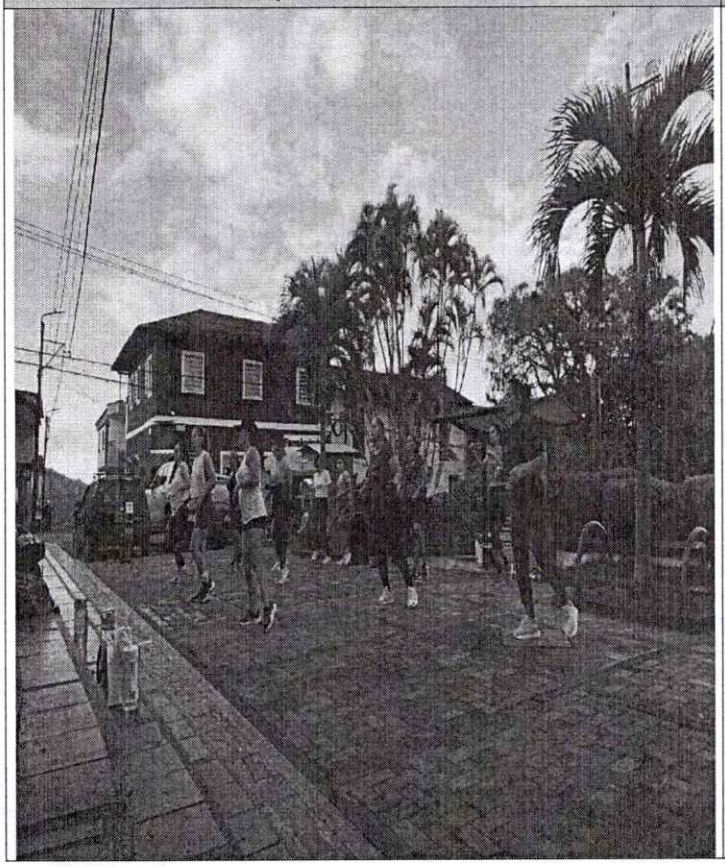
SUPER HEVS SEDE DANIEL CASTRO IQUIRA



YAGUARA FIT GRUPO REGULAR



IQUIRA FIT GRUPO REGULAR

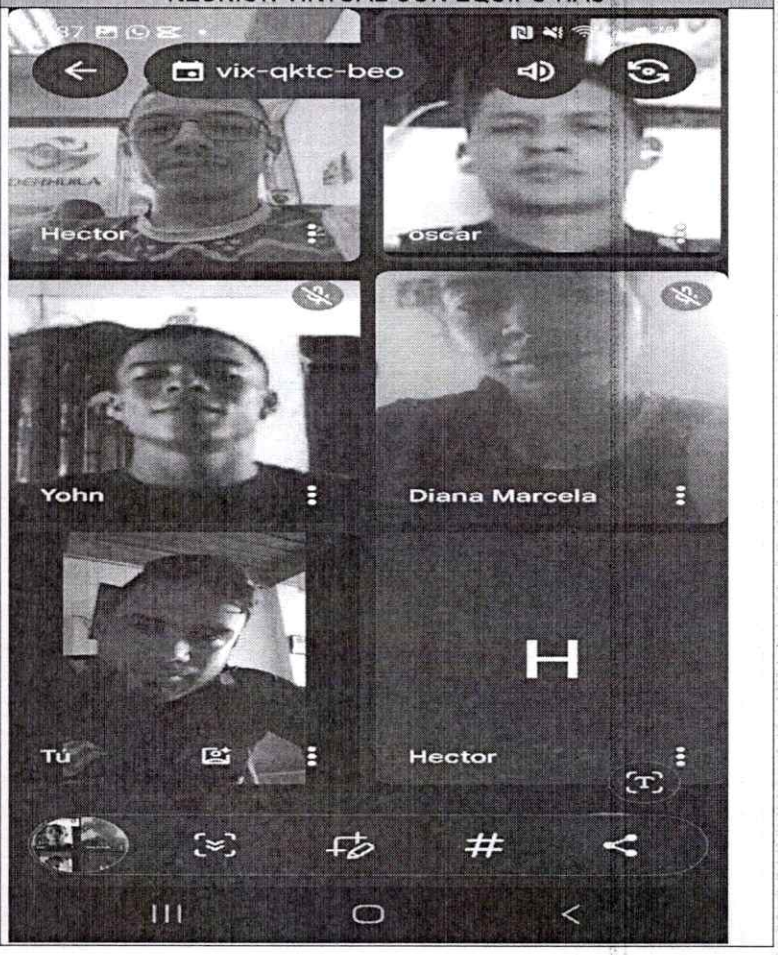


GRUPO NO REGULAR HEVS BETANIA FIT



TERUEL FIT GRUPO REGULAR	YAGUARA RUNNER GRUPO REGULAR
	

REUNIONES

SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	REUNION VIRTUAL CON EQUIPO HAS
	

CONSEJERIA HOJARES VISITA UNO	CONSEJERIA HOJARES VISITA DOS
	

HUILA
Activo y Saludable

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7:00 AM.		BETANIA MUNICIPIO: BETANIA LUGAR: COMPLEJO DEPORTIVO SUARIOS PROYECTADOS:30		BETANIA MUNICIPIO: BETANIA LUGAR: COMPLEJO DEPORTIVO SUARIOS PROYECTADOS:30		TERUEL FIT MUNICIPIO: TERUEL LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:30
4:00 PM.	IQUIRA FIT MUNICIPIO: IQUIRA LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:50	TERUEL FIT MUNICIPIO: TERUEL LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:30 4:45 p. m.	IQUIRA FIT MUNICIPIO: IQUIRA LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:50 4:30 p. m.	TERUEL FIT MUNICIPIO: TERUEL LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:30 4:45 p. m.	IQUIRA FIT MUNICIPIO: IQUIRA LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:50	
5:30 P.M	RUNNER MUNICIPIO: YAGUARÁ LUGAR: MALECON USUARIOS PROYECTADOS:30					
7:00 PM.	YAGUARA FIT MUNICIPIO: YAGUARÁ LUGAR: ÁRQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:50	RUNNER MUNICIPIO: YAGUARÁ LUGAR: MALECON USUARIOS PROYECTADOS:30	YAGUARA FIT MUNICIPIO: YAGUARÁ LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:50	YAGUARA FIT MUNICIPIO: YAGUARÁ LUGAR: PARQUE PRINCIPAL USUARIOS PROYECTADOS:50	RUNNER MUNICIPIO: YAGUARÁ LUGAR: MALECON USUARIOS PROYECTADOS:30	

MONITOR DEPARTAMENTAL: OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO

MUNICIPIOS: YAGUARÁ, IQUIRA Y TERUEL

Inderhuila

Gobernación del Huila

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	Runner	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	15 HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	polo Coronado	David	1076509519	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	15
2	polo Coronado	Andres	1029892129	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	15
3	polo Coronado	Marlon	1076509519	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	15
4	Polo Tovar	Johan Sebastian	1082216339	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
5	*Violeta Coronado	Violeta		✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	4
6	Andril A C	Andres	1082216592	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	4
7	Saavedra Trujillo	Ashly Brillyt	1193128718	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
8	Angi Ineth	Lizeth Palomino	1082216822	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
9	Ipia Polanco	Harld	1082215193	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	11
10	Pero Uribe	Samuel	1075799230	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:



Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	Runno	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Perdomo Leiva	Karol Julieth	1130024225	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	9
2	Vaicuí	Andres Felipe	1082216240	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
3	Chila	Kevin	1127221116	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
4	Lara Riveros	Nikol Sofia	1076508946	✗	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✗	8
5	Collazos Durán	Leonela	1130024245	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
6	Araujo Ramírez	Sara Lucía	1130024243	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	8
7	Mejía Ramírez	María José	1082215862	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	8
8	Ramírez Pérez	Heidy Natalia	1075265318	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	8
9	Tovar Ramirez	Paula Juliana	1.077.236.152	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	8
10	Alvarado	Alex	1004304996	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
11	Trujillo Vidarte	Daniela	1082212257	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
12	Cordoba Ramirez	Claudia Jimena	1082215942	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
13	Quintero Cerquera	Isabela	1082[illegible]240	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	11
14	Aguilar Bahona	Alejandra	1082217622	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
15	Cacaf Polanco	Polanco Polanco	1082214016	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
16	Parra Manrique	Isabel Cristina	1074408786	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	9
17	Ramos Rentes	Solangi	1004305194	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	9
18	Hoyos Corredor	Luis Fernando	1082216820	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15
19	Coronado Cerquera	Andrea	1082214568	✗	✗	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✗	8
20	Polo Tovar	Luis Herney	83238116	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	15

OBSERVACIONES O NOVEDADES:



Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	Yaguara FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Garcia	Maria Alejandra	1082[illegible]824	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
2	Jovan Garta	Nancy	26607236	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	X	✓	X	X	✓	X	✓	X	8
3	Ramirez	Natalia	26607600	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓		✓	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	8
4	Chila	Juliana	53107443	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X		✓	✓	✓	9
5	Pava	Maria	31953292	X	X	X	X	✓	✓	X	X	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	10
6	Zuñiga montealegre	Nairy	1082216426	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	8
7	Fernandez Tamayo	Edna Lorena	1082215831	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	X	X	X	9
8	Galindo Gomez	Maria Constanza	26607212	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	10
9	Fierro	Maria Andrea	1082214187	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	X	X	10
10	Hernandez Polanco	Anaglair	55160019	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	9
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	Yaguara Fit	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	15	HASTA:	19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15 (1 2 3 4)	SEM EP: 16 (1 2 3 4)	SEM EP: 17 (1 2 3 4)	SEM EP: 18 (1 2 3 4)	SEM EP: 19 (1 2 3 4)	TOTAL SESIONES
1	Vulio Arteaga	26607917	26607917	X X X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ X X	X ✓ ✓ X	X X X X	6
2	Ocampo Tovar	Maria Elena	26606991	X X X X	✓ ✓ X X	X ✓ X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ X X	7
3	Villegas Cadavid	Ana Raid	1082217152	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
4	Cordoba	Yulitza Andrea	1032217116	X X X X	✓ ✓ X X	X X X X	✓ ✓ X X	✓ X X X	5
5	Cuevas Lopez	Marizol	26607306	X X X X	✓ ✓ X X	✓ X X X	✓ X X X	✓ ✓ ✓ X	7
6	Medina Zuleta	Maria Jesus	26606920	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
7	montaño	Omaira	1032214027	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
8	Puentes	Miriam Lucia	26511975	X X X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ X X	✓ ✓ ✓ X	10
9	Collazos Duran	Vanesa	1004805059	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
10	Niño	Anyela Mercedes	1082214523	✓ X X X	X ✓ ✓ X	X ✓ ✓ X	X ✓ X X	X ✓ ✓ X	7
11	Florez Gonzalez	Hardy	65782627	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
12	Valencia	Leidy	1012450355	X X X X	✓ ✓ X X	X ✓ ✓ X	✓ ✓ X X	X X X X	6
13	Montealegre	Marly mireya	1082215127	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
14	Ovalle Perdomo	Ivon Mercedes	26607723	X X X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ X X	✓ ✓ ✓ X	10
15	Cortes Cortes	Gloria Marcela	52158732	X X X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ X X	8
16	Fajardo Fernandez	Jennifer	26607941	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
17	Lopez Gomez	Julieth Paola	1075267121	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
18	Chila	Yuli andrea	55114847	X X X X	✓ ✓ X X	✓ ✓ X X	X X X X	✓ ✓ X X	6
19	Duran Cely	Eliana	26607825	X X X X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	✓ ✓ ✓ X	12
20	Lora Camacho	Angela Maria	26607626	X X X X	✓ ✓ X X	✓ X X X	✓ ✓ X	✓ X X X	6

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Fisica	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	Yaguará Fit	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	15 HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Pedroza Rojas	Juan Felipe	1082223325	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	5
2	bermudez	Flor deli	3610615	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
3	Rodriguez Tovar	Gretty Mercedes	1082215456	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
4	Cepeda Hernandez	Yoraldine	1079605939	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
5	Cuello Florez	Libia Andrea	1065815394	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	6
6	Rivera Tovar	yuboly	26601314	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
7	Florez Cortes	belgys	26606819	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
8	Valencia	leidy	1082567365	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	6
9	Duran	Claudia	1082214206	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
10	Mosquera Trujillo	Jaime	1082215038	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	8
11	Fajardo Ramirez	Yaneth	26607858	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
12	Tovar	Tatiana Andrea	1082215103	X	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
13	Ibañez	Erica	26607273	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	X	✓	✓	X	✓	X	X	X	8
14	Ibañez bautista	yamileth	26608447	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
15	Mesa	Andrea	1075599182	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
16	Medina Zuleta	Ana Victoria	26606769	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
17	Rodriguez	Yarmid	52098717	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
18	Cepeda	Jairo	79665948	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
19	Cedeño	Salmaira	1082215913	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	✓	✓	X	X	6
20	Canizales	Karen Dayana	1004305079	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	6

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS IQUIRA FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	IQUIRA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Yeffrey Cumbe	Angel Yeffrey	1084866981	X	X	X	X	✓	–	–	X	✓	–	X	X	✓	–	X	X	✓	–	X	X	9
2	Perdomo Trujillo	Cecilia Daniel	1010040243	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	–	–	X	X	✓	✓	X	X	9
3	Medina Fajardo	Danitza	1081404422	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
4	Hosquera Poveda	yessika	1082804645	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	–	X	X	✓	✓	✓	X	10
5	Perdomo	Olga	26515915	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
6	Perdomo	Rosalba	26515862	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	–	X	✓	✓	–	X	✓	–	X	X	10
7	Rodriguez Rodriguez	Angi tatiana	1002538300	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
8	Fonseca Rivas Cruz	Rivas Cruz	1081869277	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
9	Garcia Tamara	Sindy tatiana	1075242275	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	10
10	Garces Andrade	Magda Bibiana	26516042	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	–	X	X	10
11	Denisse N Castro	Gonzalez	1084867436	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
12	Diaz Sanabria	Angelica	1084868073	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
13	Juliana Cabrera	Juliana	1195465799	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
14	Zuñiga	Marina	26514800	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
15	Sancho Quina	Nancy	26515503	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
16	Cerrajal Embus	Maria Camila	1081874852	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
17	Diaz Perdomo	Sody	26515986	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
18	Perdomo	Beatriz	26514808	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	9
19	Gongora Trujillo	Magnolia	26515562	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
20	Vargas Tumbo	Natalia	1082214499	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓		10

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Fisica	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	DANIEL FELIPE ALVIRA ALVARADO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS POMO ACTIVO	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	HASTA:
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	LA PLATA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP:				SEM EP:				SEM EP:				SEM EP:				SEM EP:				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
41																								
42																								
43																								
44																								
45																								
46																								
47																								
48																								
49																								
50																								
51																								
52																								
53																								
54																								
55																								
56																								
57																								
58																								
59																								
60																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS IQUIRA FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	IQUIRA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No.	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Castro Gonzalez	Edna María	1009803572	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	8
2	Cerquera Ortiz	Karla Maria	1095256136	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
3	TRUJILLO, G.	LIXA MONICA.	36308719	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
4	Alvarez Gonzales	Maly Julieth	1084867689	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
5	Pedraza Polania	Andrea Yuliza	1084869559	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	10
6	Cerquera Gomez	Dilia	26515907	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	11
7	Gonzalez	Yeni Alexandra	26515916	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
8	Flor Diaz	Edna Catalina	1084866076	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
9	Rodriguez	Ango Tatiana	1002538300	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
10	Oso Ruiz	Vanesa	1084869011	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	11
11	Salazar	Argenis	55150771	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
12	Guaniza barreto	Lina Marcela	1075224881	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
13	Mora bueno	Luz Edith	1075544595	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
14	Abella Castillo	Shirley	26593475	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
15	Cuvedo abella	Oscar Francisco	1084869619	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
16	Cuvedo abella	Juan Pablo	1004491399	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
17	Cuvedo abella	Mayra Jose	1084923046	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	12
18	Cedeño Zuñiga	Natalia	1084868530	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	8
19	Cedeño	Laura Estefania	1084868409	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
20	Castillo Cedeño	Leidy Yicel	1084866139	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila / INDERHUILA	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 3
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	CÓDIGO: FD-FR-089
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	DANIEL FELIPE ALVIRA ALVARADO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS VILLA OLIMPICA	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE:	HASTA:
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	LA PLATA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 1	2	3	4	SEM EP: 1	2	3	4	SEM EP: 1	2	3	4	SEM EP: 1	2	3	4	SEM EP: 1	2	3	4	TOTAL SESIONES
21	TEJADA ROJAS	GLORIA	1.084.250.720																					
22	PALOMINA	LUNA	36.112.652																					
23	VELAZCO	MARIA JOSE	36.113.139																					
24	YARA RAMIREZ	ANA MARIA	36.113.024																					
25	ANGEL	LEIDY MARCELA	1.084.256.163																					
26	DUCURAR TORRES	ANGELICA	36.112.852																					
27	BERMEO	MARA JUDITH	36.115.250																					
28	ANDRADE PEREZ	ANA RUTH	40.692.999																					
29	MUÑOZ	DIANA	41.180.818																					
30	JIMENEZ TRUJILLO	CARMENZA	1.082.775.891																					
31	DIAZ CASTRO	MARTHA DIGNORY																						
32																								
33																								
34																								
35																								
36																								
37																								
38																								
39																								
40																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS IQUIRA FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	IQUIRA	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Cedano Gongora	miriam	26427856	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	10
2	Camacho Polania	Maria Ximena	1084866420	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	9
3	Parra Goma	leidy	1013609957	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
4	Rivas Parra	Juan josue	1029890039	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	9
5	Milena Castro	milena	26424353	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
6	Trujillo	Samuel	1084868421	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
7	Trujillo	Mateo	1084870146	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	10
8	Trujillo	Jesus Homan	83245691	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
9	Castro Gonzalez	Valery	1075795420	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
10	Castro Gonzalez	Mia Celeste	1076925064	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS TERUEL FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	TERUEL	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Dusson Cualeda	Ramiro Andres	7733562	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓		✓			✓	✓		8
2	Penagos	Andrea del Pilar	1082217051	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓			✓			8
3	Ramirez	Adriana	1084922976	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓	✓				✓	✓		8
4	Sanchez	Marc Isabel	1007273510	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		11
5	Alvarez	Cuca	1023968240	X	X	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	✓	X	✓	✓			✓	✓			12
6	Gutierrez	Cindy Natalia	1081395206	X	X	X	X	✓	✓			✓		✓		✓	✓			✓		✓		8
7	Arias Herrera	Cindy Katherine	1075268296	X	X	X	X	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		10
8	Leon Campo	Maria Alejandra	1004495771	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		9
9	Quintero	Estefany	1084923998	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		9
10	Vargas Salinas	Camilo Andres	1084928840	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓		9
11	Vargas Fernandez	Sofia	1084923258	X	X	X	X		✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		11
12	Duarte Camacho	Nida Marcela	1084923388	X	X	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		12
13	Casanova Ramirez	Julio Andres	1075252762	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		11
14	Laguna	Valeria	1110528335	X	X	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓			10
15	Galvez Cedeno	valery sofia	1075797795	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓			10
16	Cerquera	yulian Andres	1075226403	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓			✓	✓			✓	✓			11
17	barrios Vargas	malfi	26592964	X	X	X	X	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓		12
18	Casa Vargas	yuliana Paola	1084924929	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓			9
19	molina Salinas	Sandra patricia	36069528	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓			9
20	Pastrana Rojas	maria Alejandra	1084925533	X	X	X	X	✓	✓			✓	✓				✓			✓	✓			7

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS-VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	HEVS TERUEL FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	TERUEL	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Delgado Hoyo	Sara Sofía	1084923511	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	11
2	Vargas Rodríguez	Cristina	1084922924	✓	✓	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	10
3	Torres medina	Dana valentina	1034923703	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	10
4	Arciniegas martinez	Maira Alejandrina	1004074402	X	X	X	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	✓	✓	X	X	7
5	Tovar laguna	Maria Fernanda	1034925761																					
6	Neida laguna	Neida liliana	26593712																					
7	Rivas Tovar	Martina	1084926158																					
8	Tovar	Jhon Alexander	1084925286																					
9	Ibañez Medina	Margarita	1004304898																					
10	Salinas Rojas	Yina Marcela	26593572																					
11	Vargas Salinas	Juan Pablo	1106635919																					
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS- VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	BETANIA FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE:	15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A		

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Poyoma Carvajal	johana	1080292146	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	-	X	X	8
2	Pinzon Puentes	Esperanza	36182837	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	-	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	7
3	Saavedra montenegro	Maria Paz	1076503133	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X	X	4
4	montenegro	Paula	1080291347	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	-	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	7
5	Saavedra montengro	Paula	26424172	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X	X	3
6	Perez	Yaquelin	55174516	X	X	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	3
7	Ovalle	Angela	7516179	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	4
8	Gomez	Yesica	86306886	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	5
9	Ramirez	Oliva	1032214516	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2
10	Medina Trujillo	Yeimi	26607507																					
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES

Gobernación del Huila — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 3
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS- VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	BETANIA FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A	

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP: 15				SEM EP: 16				SEM EP: 17				SEM EP: 18				SEM EP: 19				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Velasquez Vargas	Diana milena	36066941	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	✓	X	✓	X	X	✓	X	X	8
2	montenegro Vargas	orfa Helena	26425609	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
3	Cachalla Hoyos	bibiana	1082215793	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	4
4	Gomez Palencia	Erica	55171816	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	6
5	Gomez Vargas	Isaac	1645926	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
6	Vargas Pinzon	Yineth	26534777	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	5
7	Rivera montenegro	bibiana	26430802	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
8	Pinzon Fuentes	Lucero	55163877	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	X	✓	X	X	6
9	Saavedra	Nohora	55189634	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	4
10	Andrade	Nohora	26425609	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
11	Ocampo	Rosalva	26538160	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	4
12	Pedroza Florez	Natalia	1075268065	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
13	Valderrama Ramos	Carmen	55170495	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X	X	4
14	Arellano	Carolina	1667656	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	5
15	Rios Cordoba	Ligia	26538158	X	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	X	X	2
16	Salazar	Carolina	36305473	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	4
17	Carvajal Salazar	Ana Patricia	26428602	X	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	8
18	Salazar Caballero	Ramona	26534961	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2
19	Medina Burgos	Dorcela	55190942	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	4
20	Alarcon Salazar	Diciana	36312784	X	X	X	X	✓	X	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	X	X	X	X	5

OBSERVACIONES O NOVEDADES:

Gobernación del Huila / INDERHUILA	PROCESO	Versión: 3
	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-089
	FORMATO: Ficha de Seguimiento a Grupos Regulares y No Regulares de Actividad Física	Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL ARTICULADOR HEVS- VAS, MONITOR O PROMOTOR DE HEVS:	OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO	NOMBRE DEL GRUPO REGULAR O NO REGULAR:	BETANIA FIT	SEMANA EPIDEMIOLÓGICA	DESDE: 15	HASTA: 19
DEPARTAMENTO:	HUILA	MUNICIPIO:	YAGUARÁ	COMUNA, LOCALIDAD O VEREDA:	N/A	

No	APELLIDOS	NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM EP-				SEM EP-				SEM EP-				SEM EP-				SEM EP-				TOTAL SESIONES
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1																								
2																								
3																								
4																								
5																								
6																								
7																								
8																								
9																								
10																								
11																								
12																								
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								

OBSERVACIONES O NOVEDADES

MINISTERIO DEL DEPORTE / INDERHUILA	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 2
	FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES HEVS	CÓDIGO: FD-FR-096
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL PROGRAMA	Huila Activo y Saludable			DEPARTAMENTO	Huila
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EPY Activa			MUNICIPIO	Yaguará
LUGAR	Empresas Publicas Yaguará			FECHA	21/04/205
PERSONA ENCARGADA	Oscar Trujillo			ROL CONTRACTUAL	Monitor Profesional
DURACIÓN EN HORAS	1	HORA DE INICIO	7:00 Am	HORA DE FINALIZACIÓN	8:00 Pm

CONTROL DE ASISTENCIA

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Wilson Ernesto Cerquera	EPY	Gerente	epyc@yahoo.com	3115358223	
2	Carmen Lorena Betancourth G.	EPY	Aux facturación	Lobejo1998@hotmail.com	3186933264	
3	María Paz Fajardo Puentes	EPY	Pasante	mariapazf98@gmail.com	3175650633	
4	Angie Daniela Cordoba C.	EPY	Apoyo jur.	angiecoldabacardenas@gmail.com	3173156734	
5	Andrea Gómez Monje	EPY	Ing. Ambient.	andrea.gomez12938@gmail.com	3118446745	
6	Kelly Yulieth Ramirez T	EPY	Aux. Presup	yulieth122@hotmail.com	3125581638	Kelly Ramirez
7	Edwin Rojas Tovar	EPY	Apoyo jur.	edwin.rojas@epyc.com	3148331	
8	Jesus Eduardo Cocas.	EPY	Contratista	jesuscdo07@gmail.com	3202877806	
9	Santiago Araujo Cuellar	EPY	Aux Contaduría	Santiagoa1603@gmail.com	3127765385	
10	Juan Carlos Ramos Tovar	EPY	Fontanero	Ramosjuancarlos@gmail.com	3213281385	
11	Leandro Araujo Yunda	EPY	Auxiliar de Vuelo	Leandro Araujo yunda@hotmail.com	3202597471	
12	John Jairo Tovar M.	EPY	OP. PTAP	johnjairotovar2008@hotmail.com	3102462805	
13	Paola Castro	EPY	Zona Verde	PE6491172@gmail.com	3144715483	Paola Castro
14	Diana Patricia Avilla T.	EPY	Zona verde	diana.avila.da@hotmail.com	3173757827	Diana Avilla
15	Laura Mercedes C.	EPY	Zona verde	laura Mercedes casc M	3143120228	Laura M.
16	Laura Camila Camacho Silva	EPY	Apoyo admin	cam28silva@gmail.com	3148968237	Laura Camila C.
17	John wilson Fajardo F	EPY	Alcantarillado		3227693773	
18	Jose Angel Aguirre Vega	EPY	Zonas Verdes		3147600672	
19	William Trujillo	EPY	Zona Verde	williamtrujilloaraujo@gmail.com	3133792395	William
20	Fabian Losada	EPY	Conductor	Fabian.24.2014@...	3207785771	
21	Alvaro Hernan Ysabes A.	EPY	Zonas Verdes	alvaroysabes12@gmail.com	3107565510	
22	Laura Mercedes Cuevas	EPY	Zona Verde			
23	Daniel Patiño Araujo	EPY	Zona verdes	Dpatino4@gmail.com	3166487468	Daniel Patiño A.
24	Carlos A Tovar	EPY	OP. PTDO		3213151886	Carlos A Tovar
25		EPY	Operador		3157140625	

MINISTERIO DEL DEPORTE / INDERHUILA	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 2
	FORMATO: CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES HEVS	CÓDIGO: FD-FR-096
		Fecha: 19/07/2021

NOMBRE DEL PROGRAMA	Huila Activo y Saludable			DEPARTAMENTO	Huila
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Pausa Activa ACTIVA			MUNICIPIO	Yaguará
LUGAR	Alcaldía Yaguará			FECHA	25/04/2025
PERSONA ENCARGADA	Oscar Juan Trujillo Campo			ROL CONTRACTUAL	monitor Profesional
DURACIÓN EN HORAS	1	HORA DE INICIO	9:00 Am	HORA DE FINALIZACIÓN	10:00 Am

CONTROL DE ASISTENCIA

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Karol Tatiana Acosta T.	Alcaldía de yaguara	Apoyo S.H.M	tatianaacostaz21@gmail.com	3227051772	
2	María Mercedes Maldonado	Alcaldía de Yaguará	Apoyo SHM	mechitaspastrana2018@gmail.	3104472147	
3	Jeee Perdomo R.	alcaldía yaguara	Apoyo	jeeperdomo@hotmail.co	3177514051	
4	Samir Leandro cedeño	Sena	Pasante TC	samir.leandrocedeno626@gmail.com	3223155234	
5	Jhon Fredy Perez Alvarado	Sena	Pasante	JhonPerez de 1998@gmail.com	3215360117	Jhon Fredy
6	Juan Esteban Cuevas Gómez	Sena	Pasante	cuevasgomezjuanesteban@gmail	3214156209	
7	Ma. Camila Rivas Q.	Se. Salud y Ed.	Se. Salud. Ed	Salud-@yaguara-huila-go	3208279962	
8	Maritza Ortiz Perdomo	Secretario Salud y Ed	Apoyo Gestion	GestionSaludp100@gmail.com	3204400658	
9	Mayoli Andrea Ramirez Meza	Secretaria salud y educación	Apoyo Vehiculo	Vehiculosaludyaguara@gmail.com	3233259851	
10	Paula Andrea Ramirez Q.	S S E.	Apoyo SM.	gestionsaludp100@gmail.	3102535072	
11	Tania Carvajal Araujo	Secretaria Salud y Edu	Apoyo SAC	Tania Carvaja190@gmail	3125944975	
12	Gracillian Perez	Secretaria de SALUD	PSF Univ	gracillian.perez@hotmail	3124511051	
13	Mayi Loreth Salazar M.	Secretaria Competitividad.	Apoyo S.C.A.S	Loreth.osa@hotmail.com	3184793509	
14	Aurora Ramirez Cumbe	Secretaria Competitividad	Apoyo ALG	cumbe7959@hotmail.com	3208540876	
15	Mary Cilda Ramirez.	Secretaria General	Inf Amb.		3214161055	
16	Sandra Marion R.	A.E. Secretaria Gral	A.P.S.G.		3102637117	
17	Jaquier Andrés Paez Manje	Apoyo S.H.M	A.S. H.M	and.paez200@gmail.com	3174248557	
18	Ana Glair Hernandez F	Sec. planeacion & Infra	Tec. Admon	anaglair26@yahoo.es	3114806620	
19	Ana Paola Alvarado	S.P.I	Aux. Ad—	alvaradofierro251@gmail.com	3134915722	
20	Maria Alejandra Cleves	S.P.I	Apoyo V.	Malejo100@hotmail.es	3164822809	
21	Leidy Andrade Trujillo	S.P.I	Apoyo PAO	leidyandrade1993@gmail.com	3141963738	
22	Estefany Garcés Caviedes	S.P.I	Aux. Adm.	stefanigarces@hotmail.com	3208286007	
23	Marcela Rincón	Secretaria Planeación e Inf.	Apoyo Admin.	arq.marcelarincon@gmail.com.	3138520889.	
24	Laura Marcela Sua B	Alcaldía Yaguará	Profesional SST	hse@yaguara-huila.gov.co	3102271942	
25						

Prueba 22
25
30 / 77 Funerales. Bolivia 27 30 | Ferrol 34 40
36 40 35 10
63

a mayo
9:00 am

MINISTERIO DEL DEPORTE — INDERHUILA

PROCESO	Versión: 2
FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-096
FORMATO	Fecha: 19/07/2021
CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES HEVS	

NOMBRE DEL PROGRAMA	Huila Activo Saludable			DEPARTAMENTO	Huila
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ESE Laura Perdomo Garcia Activa			MUNICIPIO	Yaguará
LUGAR	ESE Laura Perdomo Garcia			FECHA	25/04/2025
PERSONA ENCARGADA	Oscar Trujillo			ROL CONTRACTUAL	Monitor Profesional
DURACIÓN EN HORAS	1	HORA DE INICIO	2:00 Pm	HORA DE FINALIZACIÓN	3:00 Pm

CONTROL DE ASISTENCIA

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Laura Ojeda Salcedo	ESE Laura Perdomo Gar	Aux. SIAU	coansame10@gmail.com	3118953689	
2	Daniela Rojas Andrade	ESE Laura Perdomo Garcia	Aux. Adm.	daniela.rojas87@gmail.com	3182441465	
3	Viviana Perez	ESE Laura Perdomo	Facturación	vivi.orgz@hotmail.com	3227414321	
4	Edna M Cardoso	ESE Laura Perdomo Gar	Regente.	Edna228@hotmail.com	3202302718	
5	Sandra M. Cabanzo A	ESE LPDG	Enfermera Pic	Samica1205@hotmail.com	3202231559	
6	Lury Gisela Ramirez R.	ESE LPDG	Psicóloga PIC	Picmunicipal.lpg@gmail.com	3173800658	
7	[illegible]	ESE LPG	Auxiliar	Giperal13@hotmail.com	3133537605	
8	Karina Cuenca	ESE LPG	Aux Enfer	Karinacardilo@live.com	3156154534	
9	Maria Mayela R	ESE LPG	RDX PAI	— — —	3184741131	
10	Carolina Quintero	ese lpg	Aux Enf	Acjuanangel154@gmail.com	3208490340	
11	Julia Amanda Cuenca	ESE LP.G.	PYM Aux	[illegible]	3153122301	
12	Maria Maria Sanchez Valbuena	ESE LPG	Enfermera PAM	maria.sa2021@hotmail.com	3164926540	
13	Yhely Johana Quintero	ESE LPG.	Facturación	Z4Yelly4.@gmail.com	3173016494	
14	Erwin Almanza Delgado	ESE LPG	medico	[illegible]	3011020442	
15	Yoreth Tatiana Parra	ESE LPG.	Facturación	tatis.pr@hotmail.com	3204818630	
16	Yelitzandrea Quiroga Trancoso	ESE LPG	Enfermera UBA	Yelitzandrea0@gmail.com	3209023849	
17	Valentina Trujillo Cardona	ESE LPG	Auxiliar	— — —	3114952161	
18	Tania Paola Rojas	ESE LPG	Odontologa	taniapaola2020@gmail.com	3163297838	
19	Ana Cuenca	ESE LPG	HSE	— — —	3133444069	
20	Fabio Cuenca	ESE LPG	Ingeniero	— — —	316 7384479	
21						
22						
23						
24						
25						

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE IQUIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÌA AUXILIADORA

Organizada por Decreto 0276 y 0773 de 2016 de la Gobernación del Huila y Aprobación de Estudios según **Resolución No. 2252 del 15 de marzo de 2024** para los niveles Preescolar, grado transición Básica y Educación Media Académica en jornada diurna completa y Educación formal de Adultos ciclos 3,4, 5 y 6 en jornada Nocturna. NIT.891.102.505-9 – DANE: 1413570000
IQUIRA-HUILA

CERTIFICACIÓN

La Institución Educativa **MARIA AUXILIADORA**, del municipio de **Iquira,** se permite certificar que el monitor **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO,** identificado con cedula de ciudadanía numero 1082215328 adscrito al programa *Huila Activo y Saludable* del INDERHUILA, llevó a cabo la implementación de la estrategia **"FESTIKIDS ACTIVO"**, orientada a promover estilos de vida saludables a través de la práctica regular de actividad física.

La intervención fue dirigida a los estudiantes de los grados TECERO, CUARTO Y QUINTO de primaria de la sede **DANIEL CASTRO,** brindándoles un espacio dinámico, recreativo y formativo en el marco de la celebración del **Mes del Niño**, con el propósito de fortalecer sus hábitos de movimiento, el trabajo en equipo y la apropiación de la actividad física como una herramienta para su bienestar físico y emocional.

La jornada se desarrolló el día **29** del mes de abril del presente año, en un ambiente seguro y participativo, durante el horario comprendido entre las **9:00** y las **10: AM,** contando con la activa participación de **180** estudiantes y el valioso acompañamiento de los docentes de la Institución.
Se anexa el listado de asistencia de los estudiantes que participaron en la actividad, como respaldo de la presente certificación.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a 5 días del mes de MAYO de 2025.

ESP. ALIRIO GUEVARA SANCHEZ.
Rector.

Scanned with CamScanner

INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA DE TERUEL

GRUPO 301

N°	TIP	DOC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	EDAD
1	RC	1084869939	ANDRADE	TRUJILLO	GABRIELA		7
2	TI:	1077734874	CASTILLO	CASTRO	EMMANUEL	SANTIAGO	6
3	TI:	1029891466	CAQUIMBO	PEREZ	EILEEN	SAMARA	7
4	TI:	1079412724	CEDEÑO	TRUJILLO	MARTIN	ALEJANDRO	8
5	TI:	1084869839	CORDOBA	FLOR	VALERY		8
6	TI:	1084869924	DIAZ	AGUDELO	ADRIAN	RICARDO	7
7	TI:	1121957998	DIAZ	VELASQUEZ	ALIX	VALENTINA	8
8	RC	1084869940	FIERRO	GARCIA	WILLIAM	KARYM	8
9	RC	1070927079	GUZMAN	ROJAS	BAIRON	STIVEN	8
10	RC	1084869898	HURTADO	BELTRAN	ANA	LUCIA	7
11	RC	1084869834	ITACUE	PORTES	CAROL	ANDREA	6
12	TI:	1084869844	LADINO	GUERRERO	BRANDON		8
13	RC	1084870040	LIZARAZO	GONGORA	DAVID	ALEJANDRO	8
14	RC	1084869857	LLANOS	MARTINEZ	JOHAN	SANTIAGO	6
15	RC	1084869602	MEDINA	TRUJILLO	MARIANA		8
16	TI:	1077246615	MENDEZ	MOTTA	JULIANA		6
17	TI:	1084869910	PENCUE	TALAGA	ASHLEY	SAMARA	6
18	RC	1076804874	PERDOMO	LADINO	LIAND	STEBAN	8
19	RC	1075806060	PEREZ	CEDEÑO	SARA	VALENTINA	7
20	TI:	1084869667	PISSO	CUELLO	YEFERSON	DAVID	8
21	RC	1084869661	RAMIREZ	RUBIANO	WENDY	LUCIANA	6
22	TI:	1084869859	RUEDA	ROMERO	IAM	STIVEN	8
23	RC	1080189675	SANCHEZ	LEYVA	SAMMY	MAHIA	6
24	TI:	1076513935	SCALANTE	YUSTRES	ERICK	SANTIAGO	7
25	TI:	1084869795	TRUJILLO	MENDEZ	ELIAN	MARTIN	7
26	TI:	1076514037	VELAZQUEZ	CASTRO	MARIANGEL		6
27	TI:	1084869445	VILLEGAS	LEMUS	VICTOR	MANUEL	6

INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA

GRUPO 302 JOHANA ANDREA CORTEZ

N°	TIP	DOC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	
1	TI:T	1077245316	ALMARIO	POLANIA	ARIADNA		7
2	RC:	1082216924	ANDRADE	PERDOMO	LUIS	MIGUEL	8
3	RC:	1084869851	ANDRADE	RIVAS	VIOLETTA		7
4	TI:T	1082216974	ARIAS	VELOZA	EMMANUEL		8
5	TI:T	1145733915	BARRERO	CORDOBA	MARIAN	SOFIA	6
6	RC:	1084869960	BARRERO	GARAVIS	LAURA	SOFIA	6
7	RC:	1084870016	BASTIDAS	ALMANZA	WILKER	SMITH	8
8	RC:	1084869623	BERJAN	VASQUEZ	JOHAN	SEBASTIAN	7
9	TI:T	1084869965	CERQUERA	SALAZAR	SALOME		7
10	TI:T	1084869923	DIAZ	AGUDELO	JUAN	ANDRES	6
11	RC:	1077245531	DUSSAN	VARGAS	LUCIANA		8
12	TI:T	1033805080	GUAGAS	SANZA	DARWIN	BERNARDO	8
13	RC:	1084870064	IPILA	TAMAYO	THIAGO	ANDRES	6
14	RC:	1080189650	JARA	PERDOMO	ALAN	ESTEBAN	8
15	RC:	1061226920	MONTAÑO	VIVAS	JESUS	NOE	6
16	TI:T	1082217127	PERDOMO	LARA	THIAGO		7
17	RC:	1084869986	PERDOMO	PENAGOS	DAIREN	GABRIELA	6
18	TI:T	1084869970	QUINTERO	ANDRADE	JHOAN	EDUARDO	7
19	TI:T	1028790116	QUINTERO	YAGUE	JOSHUAN	FERNANDO	7
20	TI:T	1084869796	RIVAS	PERDOMO	DAVIER	ESTIVEN	6
21	TI:T	1084869682	RIVAS	TRUJILLO	MARTIN		6
22	TI:T	1029891383	ROJAS	QUINTERO	ALEZETH		7
23	TI:T	1084869799	SALAZAR	MANCHOLA	ANGEL	SANTIAGO	6
24	RC:	1076514367	SANABRIA	LADINO	MAYKELL	JHOAN	6
25	TI:T	1084925696	VARGAS	VARGAS	LUCIANA		6
26	RC:	1077244937	VEGA	INFANTE	MARIA	JOSE	6
27	TI:T	1117553318	YUSTRES	YUSTRES	GABRIELA		6

INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA

GRUPO 401 LUIS ENRIQUE CERQUERA

N°	TIP	DOC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	
1	TI:T	1145829195	AVENDAÑO	MEDINA	JAMIRSON	ESTIVEN	9
2	RC:	1084869551	ALZATE	TOVAR	EMILIANA		9
3	RC:	1084869422	ANACONA	POLANIA	ALAN	SANTIAGO	10
4	TI:T	1082216509	ARDILA	BERNAL	LEONEL		10
5	RC:	1084869527	ARIAS	LEYTON	DAINY	YIRLEY	10
6	TI:T	1113372265	BILLADA	BARRERO	ESTEBAN		10
7	RC:	1084869168	CAMAYO	LOSADA	FAVIAN	MAURICIO	9
8	TI:T	1084869576	CASAS	CHINDICUE	HEYLI	JHOJANA	9
9	TI:T	1084869472	CARDENAS	CHAVARRO	VALERY		9
10	TI:T	1029891147	CASAS	BARRAGAN	ANA	LUCIA	10
11	TI:T	1029891146	CASAS	BARRAGAN	GUADALUPE		9
12	TI:T	1029891087	CHACUE	ARIAS	ZHARICK	MELISSA	10
13	TI:T	1130024353	GALINDO	MANCHOLA	MAXIMILIANO		10
14	TI:T	1077734782	GARCIA	SALGADO	DANNA	SOFIA	10
15	TI:T	1073534346	GARZON	PEREZ	PAOLA	MICHEL	10
16	TI:T	1076919323	GONGORA	HERNANDEZ	MARTIN		9
17	TI:T	1077243241	GUALY	RIVAS	NEYMAR	ANDRES	9
18	TI:T	1029890935	HERRERA	MARTINEZ	EVELYN	YUDERLI	9
19	TI:T	1077243543	JAMIOY	FIERRO	MAURA	CELESTE	10
20	TI:T	1076512760	LOSADA	ALVAREZ	JUAN	PABLO	9
21	TI:T	1060805494	LULIGO	CAMPO	KAROL	SHARITH	10
22	TI:T	1079607832	MONTAÑO	VIVAS	JEIDY	NOELIA	10
23	TI:T	1076514043	MONTEALEGR	LEIVA	ISABELLA		10
24	TI:T	1084869205	NOGUERA	GUACHETA	WEIMAR	ALEJANDRO	9
25	TI:T	1084869654	OLAYA	PATIO	JULIA		10
26	RC:	1084869723	ORTIZ	PEREZ	DALIANA		10
27	RC:	1076919053	PALOMINO	COBALEDA	EMMANUEL		10
28	RC:	1084869767	PEREZ	VASQUEZ	EMILY	SARAI	9
29	RC:	1099375330	POLANIA	PEDROZO	THOMAS	ALEJANDRO	10
30	TI:T	1118376279	RAMIREZ	PORTES	JEINER	JULIAN	9
31	TI:T	1084869626	RUIZ	PEREZ	KEINER	ANDREY	9
32	RC:	1084869156	TAMAYO	MENESES	DIEGO	FERNANDO	10
33	RC:	1084869680	TOVAR	RUIZ	ANTHONELLA		10
34	TI:T	1112056311	VALENCIA	RODRIGUEZ	SHARITH	ALEXANDRA	10
35	TI:T	1077240365	VILLEGAS	LEMUS	GERMAN		9
36	TI:T	1084869683	YUSTRES	PERDOMO	CATALINA		9

INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA

GRUPO 402 YANETH ROJAS SALAZAR

N°	TI	DOC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	
1	RC	1084869665	ANDRADE	PEÑA	NICOLE	LILIANA	9
2	TI	1084869709	AQUITE	ORTIZ	ANGEL	MARTIN	9
3	TI	1077733774	BARBOSA	SANCHEZ	DILAN	JULIAM	10
4	TI	1084869596	BAUTISTA	URUEÑA	JHON	ALEJANDRO	10
5	TI	1084869384	CEDEÑO	TOLEDO	SALOME		9
6	RC	1084869462	CORREA	SOLORZANO	VERONICA	ANDREA	10
7	TI	1084869573	CHATES	VARGAS	JOHAN	SEBASTIAN	9
8	TI	1077243671	FAJARDO	CUELLAR	EVELYN		9
9	TI	1080365143	FIGUEROA	CASTRO	PAULA	ANDREA	9
10	PP	1630889	GARCIA	GIMENEZ	ISABELLA	SOPHIA	10
11	TI	1075805232	GOMEZ	PERDOMO	MARTIN	ESTEBAN	9
12	TI	1144635116	GONZALEZ	TOVAR	CAMILO	ANDRES	9
13	TI	1012431333	GONZALEZ	TOVAR	JHOJAN	ANANIAS	9
14	TI	1077243537	JEREZ	MENDEZ	ELIZABETH		10
15	TI	1084869630	LASSO	POLO	MATIAS		10
16	RC	1082216942	LOPEZ	YUSTRES	THIANNY	SOFHIA	9
17	TI	1084869686	LOSADA	MANCHOLA	XIOMARA		10
18	RC	1029890083	MEDINA	PENCUE	HENRY	SANTIAGO	10
19	TI	1084869652	MORENO	SANCHEZ	HELLEN	SAMANTHA	10
20	TI	1117939870	PEÑA	SIERRA	DANNA	GABRIELA	9
21	TI	1016740627	PERDOMO	LEON	JERONIMO		9
22	TI	1029891676	PERDOMO	TAMAYO	ANA	PAULINA	9
23	TI	1084869409	PEREZ	HERNANDEZ	NICOLAS		9
24	TI	1230339579	PIÑEROS	DIAZ	GEYNER	JAMPIER	10
25	RC	1079509725	RINCON	BERNAL	DANIEL	SANTIAGO	9
26	TI	1029891382	ROJAS	QUINTERO	JHOFRAN		9
27	TI	1084869288	ROSERO	PERDOMO	PIARY	VALENTINA	10
28	TI	1084869664	ROSERO	PERDOMO	ALANNA	SOFIA	9
29	TI	1084869236	SALAZAR	CHILA	JUAN	STEVAN	10
30	TI	1084869343	SALAZAR	MANCHOLA	LUZ	ADRIANA	9
31	TI	1084869748	SANCHEZ	CEDEÑO	EVALUNA		10
32	TI	1084869562	TAMAYO	CAVIEDES	EMANUEL		10
33	TI	1081159547	VALDERRAMA	OLAYA	IRIZ	ALEXA	9
34	RC	1077243519	VELASQUEZ	PEREZ	NICOLAS		9
35	TI	1084869655	YAGUE	ORTIZ	AYLIN	MERCEDES	10

INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA

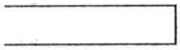
GRUPO 501 SOELY CONSTANZA DIAZ

N°	TIP	DOC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	
1	TI:T	1084869167	ARAGONES	BUYUCUE	SERGIO	DAVID	11
2	TI:T	1077240599	BECERRA	PERDOMO	ANGEL	GUSTAVO	10
3	TI:T	1012441616	BENITEZ	MUÑOZ	DANNA	SOFIA	11
4	TI:T	1012441617	BENITEZ	MUÑOZ	LAURA	MICHELL	11
5	TI:T	1195465799	CABRERA	FLOR	JULIANA		11
6	TI:T	1080296641	CASTAÑEDA	MARINEZ	EMILY		10
7	TI:T	1092857637	CASTAÑEDA	MONTILLA	MAGDA	SOFIA	10
8	TI:T	1084869293	CASTRO	LEIVA	ISABELLA		11
9	TI:T	1084869503	CERQUERA	PEREZ	VALERIA		11
10	TI:T	1084869466	CHAMBO	PICHICA	MARIA	ALEJANDRA	11
11	TI:T	1077733283	CORTES	MARTINEZ	JUAN	FELIPE	11
12	TI:T	1084925637	CRUZ	PEÑA	SAMUEL	DAVID	11
13	TI:T	1059766260	CUNACUE	VIVAS	ADRIANA	SOFIA	11
14	TI:T	1084869391	GUALY	POBRE	ASHLEY	SOFIA	11
15	TI:T	1075803944	ORTIZ	ANDRADE	KAROL	ZHARICK	10
16	TI:T	1084868903	OVIEDO	CEDEÑO	JHON	ALEX	11
17	TI:T	1084869344	PAJOY	ALVAREZ	ISABELLA		10
18	TI:T	1084869070	PERDOMO	GUALI	WILFRAN	DANIEL	10
19	TI:T	1029888524	PEREZ	MONTEALEGR	JUAN	DIEGO	10
20	TI:T	1077242029	PEREZ	MONTEALEGR	MARIANNA		10
21	TI:T	1084869301	PEREZ	VASQUEZ	WILLIAN	STIVEN	10
22	TI:T	1084869175	ROJAS	LEYVA	NATALIA		10
23	TI:T	1084869473	TIERRADENTR	CASTAÑEDA	VALENTINA		11
24	TI:T	1084869202	TOVAR	PASTRANA	LUISA	FERNANDA	11
25	TI:T	1084869146	VANEGAS	POLANIA	DILAN	ESMITH	10
26	TI:T	1056132600	VANEGAS	ROJAS	DYLAN		10
27	TI:T	1084869224	VARGAS	ROJAS	MIGUEL	ANGEL	10
28	TI:T	1084869155	VILLEGAS	TAMAYO	YERINSON	RUBEN	11

INSTITUCION EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA

GRUPO 502 SOFIA YUSTRES TOVAR

N°	TIP	DOC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2	
1	TI:	1077242268	ANDRADE	GARCIA	THIAGO		10
2	TI:	1145730508	BARRERO	CORDOBA	SEBASTIAN		10
3	TI:	1084869361	BARRAGAN	TORRES	LAURA	NATALY	10
4	TI:	1084869166	CAMAYO	ARIAS	GUADALUPE		11
5	TI:	1084869262	CEDEÑO	DUSSAN	MARIA	JOSE	10
6	TI:	1084869183	CEDEÑO	POLANIA	MATIAS		11
7	TI:	1077870242	CORDOBA	BARRERO	KEVIN	ARLEY	11
8	TI:	1077240986	EPIA	MONTEALEGR	ALAN	SANTIAGO	10
9	TI:	1084869395	GARCIA	LADINO	EMILY	CHARITH	11
10	TI:	1083912209	GONZALEZ	TOVAR	KAREN	LIZETH	10
11	TI:	1084925011	LAGUNA	MARTINEZ	LUISA	FERNANDA	10
12	TI:	1222206276	LUNA	CUELLAR	SHAROOL	SOFIA	10
13	TI:	1084869489	LOZANO	POLANIA	ISSIS	LICED	10
14	TI:	1077241395	NAVARRO	ALMARIO	KIARA		10
15	TI:	1029889919	PAJOY	RAMIREZ	YOJAN	STIVEN	11
16	TI:	1082216571	PERDOMO	BARRERA	SAMUEL		10
17	TI:	1084869357	PERDOMO	CASTILLO	MARIA DEL MAR		11
18	TI:	1084869054	PERDOMO	PEREZ	DYLAN	STEVEN	11
19	TI:	1084869130	PERDOMO	SANCHEZ	VALERYN		11
20	TI:	1084869256	PEREZ	ESPAÑA	JUAN	ANDRES	10
21	TI:	1028790116	QUINTERO	YAGUE	JOSHUAN	FERNANDO	10
22	TI:	1084868672	ROJAS	LEYVA	MARCELA		10
23	TI:	1076916555	SANCHEZ	ALZATE	DYLAN		11
24	TI:	1084869580	TRUJILLO	ALMARIO	TALIANA		10
25	TI:	1084868948	YAÑEZ	NARVAEZ	VALERY	YULIETH	11
26	TI:	1145828415	YUGUE	SAENZ	WHITNEY	ALEJANDRA	11
27	TI:	1084868604	ZULETA	ALVAREZ	ALEJANDRO		10



No Cédula de Ciudadanía	1082214105
Firma	Magnolia Cerquera Anayo
Dirección del Hogar	
Nombres y numero de documento de los integrantes del hogar y participantes de la estrategia	1. Mary Anayo Cuevas C.C. X T.I. __ 36150233 Número de teléfono: 313 376 9438 Correo electrónico: ——o—— 2. Isabela Quintero Cerquera C.C. __ T.I. X 1082216240 Número de teléfono: 313 376 9438 Correo electrónico: ——o—— 3. Mariana Quintero Cerquera C.C. __ T.I. X 1082217211 Número de teléfono: Correo electrónico: 4. C.C. __ T.I. __ Número de teléfono: Correo electrónico: 5. C.C. __ T.I. __ Número de teléfono: Correo electrónico: 6. C.C. __ T.I. __ Número de teléfono: Correo electrónico:
Nombre Grupo Regular o Grupo no Regular al que asisten en el hogar	Yaguará Runner
Nombre del monitor: *Oscar Ivan Trujillo Ocampo* *cc.1082215328* *cargo: Monitor de Actividad Física Musicalizada*	*FIRMA* Oscar Ivan Trujillo Ocampo

Fecha: 22 Abril 2025	**Municipio: Yaguará**

El Programa Huila Activo y saludable del INDERHUILA, está implementando una iniciativa denominada **Consejería a Hogares**, que busca por medio de una metodología de intervención directa en el hogar, fomentar la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y la protección de espacios 100% libres de humo de tabaco; involucrando a los usuarios en la toma de decisiones necesarias para el proceso de cambios comportamentales que favorezcan una mejor salud, bienestar y calidad de vida.

Esta iniciativa será desarrollada por los monitores del programa en 2 momentos: **en el primer momento** se firma el consentimiento informado, se diligencia el formato de asistencia, se desarrollará proyección de las recomendaciones de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, especificando el estado de salud, se realizaran unas mediciones en cuanto a peso, talla y perímetro abdominal; posteriormente, con base a los resultados de la evaluación se establecerán unas metas dando recomendaciones a los participantes de esta actividad; **en el segundo momento** se desarrollará una visita en donde se hará intervención directa en actividad física con diseño e implementos del hogar, se evaluará y se dejará material de apoyo diseñado por el programa.

El hogar donde usted vive fue seleccionado para participar en esta iniciativa, si usted o alguno de los integrantes del hogar participante quiere hacer un comentario o pregunta puede contactar a Carlos Eduardo Espitia Peraza al teléfono 3214493693, o nos puede escribir al correo electrónico eduardo.espitia.huilahevs@gmail.com.

En el caso de aceptar que el hogar participe en esta iniciativa, le solicitamos marcar con una equis (**X**) a continuación:

SI X Aceptamos participar en la iniciativa Consejería a Hogares liderada por el Programa HUILA ACTIVO Y SALUDABLE.

SI X Asumimos todos los riesgos asociados con la participación en estas jornadas tales como lesiones osteomusculares, riesgos cardiovasculares, entre otras. Por lo anterior, eximo al INDERHUILA y a sus contratistas, de cualquier responsabilidad sobre las mismas.

SI X Autorizo al INDERHUILA y sus contratistas a recolectar, utilizar y tratar mi información en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 1266 de 2008, Ley 1273 de 2009, Ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementan constituyen o modifiquen.

SI X Autorizo a tomar registros fílmicos y/o fotográficos a través de los contratistas del INDERHUILA el cual servirá como evidencia para promover e ilustrar las publicaciones, presentación, institucionales y material audiovisual, además de, las necesidades, intereses, y expectativas de la comunidad respecto al derecho a la actividad física. Con mi aporte estoy contribuyendo a la difusión de la información del departamento y la incidencia de los planes, programas, y proyectos de actividad física en la calidad de vida, bienestar y salud de las personas.

De igual forma los invitamos para que participen activamente en todas las oportunidades que ofrece el programa Huila Activo Y Saludable para la práctica de actividad física en el municipio.

Nombres y Apellidos (persona mayor de edad encargada de liderar la iniciativa en el hogar)	Magnolia Cerquera Arcos

El deporte es de todos – Mindeporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión: 2
	FORMATO: Acta de reunión HEVS	CÓDIGO: FD-FR-097
		Fecha: 19/07/2021

FECHA	9/05/2025	HORA INICIO	9:00	HORA DE FINALIZACIÓN	10:00	DURACIÓN EN HORAS	1
LUGAR DE LA REUNIÓN	Alcaldía Yaguará	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO	Huila			MUNICIPIO	Yaguará
NOMBRE DEL GESTOR, FACILITADOR HEVS, ARTICULADOR HEVS- VAS, MONITOR O PROMOTOR RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Oscar Juan Trujillo Campo					ROL CONTRACTUAL	monitor departamental

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realiza la reunión intersectorial con el objetivo de unir esfuerzos entre entidades municipales para la promoción de los Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Presentación del monitor
Presentación del Programa Huila Activo y Saludable.
Información del desarrollo de los grupos regulares
Información delas acciones para promover HEVS
Eventos por llevar a cabo bimestral, iniciando con la segunda versión de la Rumba aeróbica Sanpedrina, en el municipio de Yaguará.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
* Perifoneo para iniciar con los grupos regulares	Alcaldía Yaguará	12/05/2025
* apoyar en los que mas puedan en eventos masivos dando inicios con la rumba aeróbica Sanpedrina, con sonido, hidratación y turima. la fecha queda pendiente	Alcaldía Yaguará	12/05/2025

RESULTADO

Se llego en mutuo acuerdo que ambas partes se comprometen a trabajar de una manera muy amena, con el fin de favorecer el municipio.

MINISTERIO DEL DEPORTE / INDERHUILA	PROCESO	Versión: 2
	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	CÓDIGO: FD-FR-096
	FORMATO	Fecha: 19/07/2021
	CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES HEVS	

NOMBRE DEL PROGRAMA	Huila Activo y Saludable			DEPARTAMENTO	Huila
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Reunion Intersectorial			MUNICIPIO	Yaguará
LUGAR	Alcaldia Municipal - Oficina de Competitividad			FECHA	9 mayo 2025
PERSONA ENCARGADA	Oscar Juan Trujillo Ocampo			ROL CONTRACTUAL	Monitor Actividad Fisica
DURACIÓN EN HORAS	9:00 Am	HORA DE INICIO	9:00 Am	HORA DE FINALIZACIÓN	10:00 Am

CONTROL DE ASISTENCIA

N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Gloria Mercedes Tovar Trujillo	Alcaldia Yaguará	Secretaria	— o —	3107609420	Gloria Tovar
2	Oscar Juan Trujillo Ocampo	INDERHUILA	Monitor	oscar-24@hotmail.com	3209110781	Oscar Trujillo
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDIH103-2025 **CONTRATO DE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN **NOMBRE DE LA CONTRATISTA:** OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO **NUMERO DE CEDULA N.** 1.082.215.328 de la Yaguara Huila	**VALOR INICIAL:** $ 10.400.000 **ADICIONAL:** **VALOR TOTAL:** $ 10.400.000
No. RP. 2025000212 (11/04/2025) **No. CDP: 2025000195 (27/03/2025)** **FORMA DE PAGO:** El INDERHUILA realizará CUATRO (04) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000,oo) M/CTE, y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **FECHA ACTA DE INICIO**: 11 de ABRIL 2025.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** del 11 de ABRIL al 10 de MAYO de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA-IQUIRA-TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

PLAZO INICIAL: cuatro (04) meses.
PLAZO ADICIONAL:
PLAZO TOTAL: cuatro (04) meses.

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes de 11 de abril al 10 de mayo de 2025, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. *Residir obligativamente en el municipio donde realizará sus acciones.*

   se encuentra residiendo en el municipio de Yaguará - Huila, en la Calle 1 # 8 - 09 del barrio las mercedes. Esta ubicación me permite estar disponible de manera inmediata para el cumplimiento de las funciones asignadas en el territorio. Conozco bien el contexto local, las dinámicas comunitarias y las necesidades del municipio, lo cual facilitará la ejecución oportuna y eficiente de las actividades programadas. Además, mi residencia en el lugar garantiza compromiso, continuidad y presencia constante durante el desarrollo de las acciones.

2. *Conformar como mínimo cuatro (4) grupos de actividad física. Estos grupos deben ser intervenidos tres (3) veces por semana cada grupo, en sesiones de una hora. Dos (2) grupos deben estar integrados como mínimo por 50*

personas y los otros dos (2) grupos, con un mínimo de 30 personas cada uno en el ámbito comunitario impactando a todo el curso de vida, los cuales deberá está conformado, tamizado y presentando al Gestor en su totalidad en el segundo (2) mes a partir de la fecha de inicio del contrato de presentación de servicios. Las sesiones se deben realizar una vez a la semana, una sesión de estimulación muscular o entrenamiento funcional. Durante este periodo realizo acercamiento con el coordinador de deporte del municipio de Rivera (Mario Losada), con el fin de solicitar los espacios pertinentes para la práctica de actividad física en cada uno de los municipios a intervenir.

Durante este periodo realizó acercamiento con la alcaldía municipal de Teruel, el coordinador de deporte, la secretaria de cultura, con la alcaldía municipal de Iquira, el coordinador de deportes, la alcaldía municipal de Yaguará y con la secretaria de cultura, con el fin de solicitar los espacios pertinentes para la práctica de actividad física en cada uno de los municipios a intervenir.

Los cuales quedaron establecidos de la siguiente manera:

YAGUARÁ:
-Grupo Regular YAGUARA RUNNERS
Día: lunes
Hora: 5:30 p.m.
Días: martes y viernes
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: malecón
N.° de usuarios proyectados: 30

-Grupo Regular YAGUARA FIT
Días: lunes-martes-jueves
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: parque principal
N.° de usuarios proyectados: 50

IQUIRA:
-Grupo Regular IQUIRA FIT
Día: lunes
Hora: 4:00 p.m.
Día: martes y jueves
Hora: 4:30 pm
Lugar: parque principal
N° de Usuarios proyectados: 50

TERUEL:
-Grupo Regular TERUEL FIT
Días: martes y viernes
Hora: 5:00 pm
Día: sábado
Hora: 7:00 am
Lugar: parque principal
N.° de Usuarios proyectados: 30

Con los grupos regulares y el no regular, está realizando secciones de actividad física musicalizada en las diferentes modalidades en tipo de sección, estimulación muscular, gimnasio aeróbica, rumba aeróbica y stick aerobic.

3. *Atender por lo menos un (1) grupo de actividad física no regular de manera presencial, con un mínimo de 30 personas o dos (2) grupos de actividad física cada uno con un mínimo de 15 personas, en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida, dirigir las sesiones una o dos (1-2) veces por semana, con una duración de 60 minutos intervenido en el ámbito comunitario o de salud impactando todo el curso de vida.*

   Inicialmente hizo el acercamiento con el presidente la junta de acción comunal, con el fin de poder conformar el grupo no regular de actividad física en centro poblado Betania con una intervención de dos veces por semana, en el marco del programa Huila Activo y Saludable del INDERHUILA, con el fin de llevar a todos los habitantes del sector actividad física en los diferentes ámbitos.

   Grupo No Regular BETANIA FIT
   Día: Martes y jueves
   Hora: 7:00 am
   Lugar: parque principal
   N° de Usuarios proyectados: 30

4. *Tamizar y reportar de manera ordenada al gestor las fichas de todos los usuarios de los grupos regulares y reportarlos en el mecanismo de captura de información (Drive) que estipule el INDERHUILA y entregar en carpetas rotuladas.*

   Durante el periodo, llevó a cabo un proceso de capacitación y articulación con el fin de fortalecer las acciones establecidas en el marco de tamizajes para grupo poblacional con el plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del municipio de Yaguará. Esta actividad tuvo como objetivo principal la preparación técnica y metodológica del personal para implementar adecuadamente el proceso de tamizaje correspondiente al segundo periodo.

   La capacitación incluyó la revisión de los lineamientos establecidos por el INDERHUILA, criterios de focalización de la población, metodologías de abordaje comunitario, uso de instrumentos de recolección de datos y mecanismos de seguimiento y evaluación. Asimismo, se definieron rutas de articulación interinstitucional y se estableció un cronograma de trabajo conjunto para garantizar el cumplimiento de las metas proyectadas.

   Como resultado de este proceso, proyecto para el siguiente mes la entrega de la totalidad de los tamizajes realizados a los beneficiarios de los grupos regulares y no regulares de actividad física, tanto en formato físico como digital. Esta entrega permitirá avanzar en el monitoreo del estado de salud de la población intervenida y ajustar, si es necesario, las estrategias de promoción y prevención implementadas en el territorio.

   Con estas acciones, busca garantizar una intervención integral, efectiva y basada en la evidencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Yaguará

5. *Realizar cuatro (4) acciones de promoción y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable o del programa Vías Activas y Saludables con un mínimo de veinte (20) personas diferente cada mes. Dichas acciones se deben reportar mensualmente en el informe con los respectivos registros fotográficos y asistencias que las validen*

   Relacionó las siguientes acciones para promover HEVS:

Empresas Públicas de Yaguará (EPY ACTIVA)
Fecha: *Lunes, 21 de abril de 2025*
Hora: *7:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de Empresas Públicas de Yaguará (EPY)*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *25 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de Empresas Públicas de Yaguará (EPY). La actividad consistió en una dinámica sesión de ***Rumba Aeróbica****, diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.*
Durante aproximadamente 60 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados.

ALCALDIA ACTIVA (YAGUARÁ)
Fecha: *martes, 23 de abril de 2025*
Hora: *9:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de alcaldía municipal de Yaguará.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *24 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la promoción de hábitos de vida saludable y con el objetivo de combatir el sedentarismo en el entorno laboral, realizó una jornada de actividad física dirigida a los funcionarios de la Alcaldía de Yaguará. La actividad consistió en una dinámica sesión de ***Rumba Aeróbica****, diseñada para fomentar el ejercicio cardiovascular de forma divertida y accesible para todos los niveles de condición física.*
Durante aproximadamente 30 minutos, los participantes realizaron una rutina guiada de movimientos rítmicos al compás de música latina, estimulando no solo el cuerpo, sino también el ánimo y el trabajo en equipo entre los empleados. asegurando una experiencia segura y energizante para todos los asistentes.

LAURA PERDOMO DE GARCIA MAS ACTIVA
Fecha: *viernes, 25 de abril de 2025*
Hora: *2:00 p.m.*
Lugar: *Instalaciones de ESE Laura Perdomo de García en Yaguará.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *20 personas*
Descripción de la Actividad:
Realizó acción en la ESE LAURA PERDOMO DE GACRIA de Yaguará, realizó una sesión de Estimulación Muscular con el fin de combatir el sedentarismo en sus empleados, y promover los Hábitos y Estilos de Vida Saludable, realizando un circuito funcional de 15 minutos con intervalos de 30 x 10, donde involucramos ejercicios como sentadillas, escaladores, jumping jacs, entre otros.

SUPER HEVS SEDE JAIME LOZADA DE TERUEL
Fecha: *jueves, 28 de abril de 2025*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de I.E Misael Pastrana Borrero Sede Jaime Lozada de Teruel.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *177 personas*

Descripción de la Actividad:
En el marco de la conmemoración del mes de la niñez y la estrategia SUPER HEVS, realizó una acción en promoción HEVS, en la I E MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE JAIME LOZADA por medio de una sesión de Actividad Física Dirigida grupal con un enfoque de resistencia cardio respiratoria en la modalidad de Circuito, Atendiendo a los niños y niñas, con una duración de 60 minutos.

SUPER HEVS I.E MARIA AUXILIADORA SEDE DANIEL CASTRO DE IQUIRA
Fecha: *martes, 29 de abril de 2025*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *Instalaciones de I.E María Auxiliadora Sede Daniel Castro de Iquira.*
Actividad: *Sesión de Rumba Aeróbica*
Total de Participantes: *177 personas*
Descripción de la Actividad:
En el marco de la conmemoración del mes de la niñez y la estrategia SUPER HEVS, realizó una acción en promoción HEVS, en la I E MARIA AUXILIADORA SEDE DANIEL CASTRO por medio de una sesión de Actividad Física Dirigida grupal con un enfoque de resistencia cardio respiratoria en la modalidad de Circuito, Atendiendo a los niños y niñas, con una duración de 60 minutos.

6. *Realizar mínimo una (1) consejería mensual a un hogar de algunos de los usuarios de los grupos regulares en donde se reporte una visita inicial y una segunda intervención en actividad física de acuerdo con los parámetros establecidos por el INDERHUILA y ser reportado en el informe contando con los respectivos registros fotográficos y consentimiento informado que la validen.*

Durante este periodo dio a conocer la estrategia de consejería en los diferentes grupos de Actividad Física, identificando a la familia Cerquera, participante del grupo regular YAGUARÁ RUNNER del municipio de Yaguará, realizando los encuentros, de la siguiente manera:

1 ENCUENTRO:
22 De Abril de 2025
Para el primer encuentro socializó el formato de Consentimiento informado con el que se autoriza la intervención de la estrategia dentro del hogar, posteriormente se realiza una charla donde se expone el alcance de la estrategia, se especifica en este conversatorio la alimentación saludable y la importancia de la práctica regular de Actividad Física además de las recomendaciones de la OMS según la edad de los integrantes de la familia y se realiza una pausa activa para finalizar el primer encuentro.

2 ENCUENTRO
30 de Abril de 2025
En el segundo encuentro realizó un momento teórico práctico, manejando el peso corporal para la práctica de Actividad Física, realizando un full body a los integrantes, como sentadillas, escaladores desplazamientos laterales
De igual manera anexo formato de consentimiento informado, con los datos generales de los integrantes del hogar.

7. *Realizar por lo menos una (1) asesoría a institución u organización en el ámbito educativo, laboral o comunitario de acuerdo con los parámetros establecidos en la ruta metodológica y reportar en el formato estipulado por el INDERHUILA, garantizando que se intervenga por lo menos el 70% del total de la población de la institución u organización. Cabe anotar que el primer reporte de las asesorías a instituciones u organizaciones (Capacitación), deber estar reportado a más tardar el segundo mes de acuerdo con la fecha del inicio del contrato de prestación de servicios. Cabe resaltar que en el ámbito laboral el número de personas que conforman la institución u*

organización no debe ser inferior a diez (10) personas, y en el ámbito educativo no deber ser inferior a veinte (20) personas.

Durante este periodo, realizó un acercamiento con el Coordinador de la sede Fernando monje casanova del municipio de Yaguará, como primer paso, para dar a conocer la estrategia de asesorías a Instituciones.

Posteriormente, procederá a realizar la solicitud formal de la carta de intención, con el objetivo de dar inicio a la implementación de la Ruta Metodológica en el periodo académico. Esta gestión se llevará a cabo teniendo en cuenta el consentimiento previo de las profesoras de la sede, así como la planificación de las actividades que se desarrollarán en el marco del proceso. Es fundamental contar con el compromiso y la articulación del equipo docente para garantizar el adecuado desarrollo de las fases metodológicas propuestas.

8. *Realizar un (1) evento masivo bimestral, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblaciones con un mínimo de 90 personas de manera presencial. Cabe anotar que el monitor debe realizar los eventos masivos en o los municipios que este interviniendo, en la evidencia fotográfica que se plasme en el informe debe claramente visualizarse la cantidad de personas y el monitor que la orienta.*

Dado que los eventos masivos se realizan de manera bimestral, adelanto acciones de planeación y articulación con los coordinadores de deportes de los municipios, con el fin de garantizar una adecuada organización y ejecución del evento masivo correspondiente al segundo mes del contrato. En esta etapa, se dará prioridad a la realización de la Rumba Aeróbica Sanpedrina, un evento que busca promover la actividad física, el bienestar y la cultura local, en el marco de las festividades tradicionales.

Este evento se llevará a cabo en los municipios de Yaguará, Teruel e Íquira, donde ya se han iniciado acercamientos con las administraciones municipales, la comunidad y demás actores clave, para coordinar aspectos logísticos, técnicos y de convocatoria que aseguren una participación activa y masiva de la población.

9. *Generar iniciativas para la promoción, implementación y fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables VAS.*

En el mes de abril de 2025, llevó a cabo un acercamiento con el coordinador de deporte del municipio de Teruel, ***Camilo Andrés Vargas Salinas****, con el objetivo de presentar y socializar la estrategia* ***VAS (Vías Activas y Saludables)****. Esta iniciativa busca estimular y fortalecer los espacios destinados a la actividad física en el territorio, promoviendo hábitos saludables y el uso adecuado del tiempo libre entre los habitantes, especialmente los teruelenses. Como parte de esta estrategia, se realizó una reunión conjunta con el coordinador del municipio de* ***Íquira****, donde se discutieron acciones de articulación y colaboración para el fortalecimiento de las Vías Activas y Saludables en ambas localidades. Durante este espacio de trabajo, se compartió la intención de vincular las actividades a la* ***celebración del Día Mundial de la Bicicleta****, proyectando la realización de eventos conmemorativos y la definición de posibles fechas para su ejecución. Este tipo de articulaciones intermunicipales refuerzan el compromiso con la promoción de la actividad física y la movilidad sostenible, beneficiando la salud, la convivencia y el aprovechamiento del espacio público en las comunidades involucradas.*

10. *Realizar durante los dos (2) primero meses de la ejecución del contrato la articulación a nivel municipal del trabajo intersectorial para la promoción de los hábitos y estilos de la vida saludable, por medio de una mesa de trabajo con diferentes entidades municipales y reportarlo en el documento estipulado por el INDERHUILA.*

Fecha: 09 de mayo de 2025
Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Oficina de Competitividad y Asuntos Sociales
Asistentes:

Gloria Mercedes Tovar Trujillo – Secretaria de Competitividad y Asuntos Sociales

Tema:
Articulación de acciones en promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) y coordinación de eventos futuros en el municipio.

Desarrollo de la Reunión:

En la fecha y hora indicadas llevó a cabo un encuentro intersectorial con la participación de la Secretaria Gloria Mercedes Tovar Trujillo. El objetivo principal del encuentro fue articular acciones conjuntas orientadas a la promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS), mediante la realización de eventos masivos en el municipio.

Durante la reunión planteó la importancia de consolidar un cronograma de actividades físicas que impacten positivamente a la comunidad, promoviendo la salud y el bienestar de la población. Así mismo, se discutió la necesidad de fortalecer la cooperación entre dependencias municipales para garantizar el éxito en la ejecución de estos eventos.

Acordó continuar con los espacios de articulación para la planificación y seguimiento de las estrategias propuestas, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.

11. *Asistir a las reuniones periódicas que tenga establecido la supervisión y el Gestor de manera presencial o virtual en su cronograma de capacitación y seguimiento a las acciones del programa.*

El día 21 de abril del 2025, asistió a la reunión virtual convocada por el gestor departamental con el propósito de realizar el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Programa en los municipios de intervención. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con los horarios de los grupos regulares y no regulares, se aclararon dudas sobre el rol contractual de los participantes, y se discutieron alternativas para la implementación de acciones orientadas a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, en el marco de la conmemoración del Mes de la Niñez, bajo la estrategia SUPER HEVS. La reunión incluyó la presentación del equipo, una bienvenida formal y la asignación de roles para el desarrollo efectivo de las actividades.

12. *Atender las recomendaciones que sean formuladas por el Supervisor del Contrato para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.*

Dio cumplimiento a esta obligación atendiendo de manera eficiente y oportuna las sugerencias y recomendaciones emitidas por el supervisor, con el fin de garantizar la mejora continua en los procesos y el correcto desempeño de las actividades asignadas. Asimismo, mantiene un seguimiento constante para asegurar que las acciones implementadas respondan a los estándares de calidad establecidos y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

13. *Mantener en forma organizada el archivo en medio físico y digital de cada una de las actividades, Reportando y entregando al gestor mes a mes la población atendida por municipios en el formato estipulado por el INDERHUILA.*

Con el fin de garantizar una gestión documental eficiente y ordenada, mantiene un archivo organizado que integra tanto el almacenamiento físico como el digital. Este sistema híbrido permite conservar la información de manera segura, accesible y estructurada, facilitando así su consulta y manejo en cualquier momento.
Para el archivo digital, se ha implementado una plataforma en OneDrive, la cual fue creada y es administrada por la entidad INDERHUILA. En este repositorio virtual, se cargan de forma periódica todos los documentos estipulados, organizados mes a mes conforme a los requerimientos institucionales y legales vigentes. Esta metodología asegura que cada archivo esté debidamente clasificado, facilitando su ubicación y consulta eficiente.
Los documentos archivados en esta plataforma podrán ser consultados en el siguiente enlace: HUILA ACTIVO Y SALUDABLE

14. *Registrar y/o actualizar durante el primer mes de ejecución del contrato la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, para cual requerirá la validación de información por parte de la entidad.*

Informó a las partes interesadas que la información contenida en la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo (SIGEP II) ha sido completamente actualizada. Esta actualización incluye la incorporación y verificación de todos los documentos pertinentes necesarios para el correcto funcionamiento y gestión del sistema.

Con este proceso, garantiza que los datos disponibles en la plataforma reflejan la información más reciente y precisa, facilitando así la toma de decisiones, la gestión administrativa y el seguimiento adecuado de los procesos relacionados con el empleo

15. *Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF).*

Realizó el pago de aportes correspondiente al mes de abril de 2025, que fueron cancelados en ASOPAGOS, a través de la planilla 33573070 correspondiente al mes de ABRIL con fecha de pago 03 de junio de 2025.

SALUD	NUEVA EPS	$ 181.100
PENSION	PORVENIR	$ 231.700
ARL	POSITIVA	$ 35.300
TOTAL, PAGADO		**$ 448.100**

Y el pago de aportes correspondiente al mes de mayo de 2025, que fueron cancelados en ASOPAGOS, a través de la planilla 33624085 correspondiente al mes de MAYO con fecha de pago 09 de julio de 2025.

SALUD	NUEVA EPS	$ 181.500
PENSION	PORVENIR	$ 232.200
ARL	POSITIVA	$ 35.400
TOTAL, PAGADO		**$ 449.100**

Según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

16. *Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.*

Según la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la Ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen, guarda con entera reserva y confidencialidad la información recibida a través de las fichas de tamizaje y los registros de los grupos regulares, con el fin de velar por la lealtad y transparencia en los procesos de obtención, tratamiento y uso de la información con fines institucionales.

Dicha información, al estar considerada como datos personales, será tratada conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, establecidos por la normatividad vigente.

Asimismo, el manejo de esta información se realiza exclusivamente para fines institucionales previamente definidos, evitando cualquier uso indebido, acceso no autorizado o divulgación a terceros que pueda generar perjuicios a los titulares de la información o a la entidad.

17. *Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.*

Brindó apoyo en la elaboración y estructuración de documentos y formatos institucionales del Inderhuila, incluyendo la codificación del formato de consejería a hogares, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

Este proceso contribuye a la estandarización de la documentación, asegurando su trazabilidad, control y adecuado uso dentro del marco de la norma ISO 9001:2015, fortaleciendo así los procesos internos y facilitando la organización de la información requerida para una posible certificación del Sistema.

18. *El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, dotación, implementación, inventarios, y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación del servicio, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.*

A la fecha, no recibió insumos, suministros, herramientas, dotación, implementos ni materiales por parte de la entidad para la ejecución del objeto contractual. No obstante, reitera su disposición y compromiso de recibir, custodiar y dar buen uso a dichos elementos en caso de ser entregados, respondiendo con la debida diligencia conforme a lo estipulado en el contrato

19. *Ejecutar el objeto contractual es estricto cumplimiento de las normas que lo regulan y comunicar al Supervisor cualquier alteración, modificación o inconveniente que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto.*

En atención a lo establecido en la obligación, permitio informar que ha venido ejecutando el objeto contractual con estricto apego a las normas y lineamientos establecidos en el contrato y en la normativa vigente aplicable. Hasta la fecha, no se han presentado alteraciones, modificaciones o inconvenientes que afecten las condiciones inicialmente previstas ni que incidan negativamente en el desarrollo del objeto contractual.
De presentarse cualquier situación que pueda representar un riesgo o modificación a lo pactado, será comunicada de manera oportuna al Supervisor del contrato, conforme a lo establecido.

20. *Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.*

Durante la ejecución del contrato no contrato ni delegado funciones en terceros, por lo tanto, no ha generado ninguna situación que implique reclamaciones de personas ajenas al vínculo contractual suscrito con INDERHUILA. Igualmente, manifiesto que mantengo indemne a INDERHUILA frente a cualquier reclamación de terceros, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales y a los principios de responsabilidad y transparencia.

21. *Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. Del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.*

En cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, permitió informar que:
Los archivos generados en el marco de la ejecución del contrato se encuentran debidamente organizados y disponibles para ser entregados en el informe final, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.
Queda atento a recibir el formato único de inventario documental aprobado por INDERHUILA, para proceder con su debido diligenciamiento y entrega en los términos establecidos.
Reitera su disposición para cumplir a cabalidad con esta obligación, garantizando la adecuada gestión documental del proceso contractual.

22. *Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.*

A solicitud de la Gestora Social Departamental Ángela Parra, brindó apoyo logístico a la jornada de la estrategia "Ruta de la Infancia", desarrollada el día 26 de abril en el municipio de Yaguará.

La actividad tuvo lugar en el parque principal del municipio, con una programación orientada a la promoción de los derechos de la niñez, el fortalecimiento de entornos protectores y la generación de espacios recreativos y saludables. Durante la jornada se llevaron a cabo actividades lúdicas, juegos pedagógicos, estaciones recreativas, dinámicas de integración, y sesiones de actividad física dirigidas especialmente a niños y niñas.

El evento contó con la presencia activa de la Gobernación del Huila, en articulación con diferentes dependencias institucionales, autoridades locales y comunidad en general. Esta intervención permitió impactar de manera positiva a la población infantil del municipio, fomentando el bienestar, la participación y la sana convivencia.

23. *Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.*

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, realizo el manejo y tratamiento adecuado de la información recolectada por el programa, garantizando su uso conforme a los principios de legalidad, finalidad, seguridad y confidencialidad.

La participación en las actividades será completamente voluntaria por parte de los usuarios. En el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su asistencia deberá contar con el consentimiento informado y autorización expresa de sus acudientes o representantes legales, o en su defecto, estar acompañados por ellos, garantizando así el respeto a sus derechos fundamentales y el cumplimiento del interés superior del menor.

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de 11 de ABRIL al 10 de MAYO de 2025, según contrato No CDIH103-2025

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	11 JUL 2025	Pendiente	$10.400.000	$2.600.000	$7.800.000
			$0	$0	$0
			$0	$0	$0
			$0	$0	$0
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$10.400.000		$0	$10.400.000	$2.600.000	$7.800.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No 33573070 del mes de ABRIL de 2025. según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL	$ 181.100
PENSIÓN	ABRIL	$ 231.700
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL	$ 35.300
	TOTAL	**$ 448.100**

Y se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla No 33624085 del mes de MAYO de 2025. según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO	$ 181.100
PENSIÓN	MAYO	$ 181.500
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO	$ 35.400
	TOTAL	**$ 449.100**

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH103-2025** certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo de 11 de ABRIL al 10 de MAYO de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: DOS MIILONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 01 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 11 MAY 2025.

GERARDO PINZON ZUÑIGA
SUPERVISOR ENCARGADO

Vo. Bo.

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-103 DE 2025

CERTIFICA:

Que, **OSCAR IVAN TRUJILLO OCAMPO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.215.328**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH103-2025 con objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPARTAMENTAL PARA QUE ORIENTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HUILA ACTIVO Y SALUDABLE EN LOS MUNICIPIOS DE YAGUARA-IQUIRA-TERUEL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del 11 de ABRIL al 10 de MAYO de 2025

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, pagado el 06 días del mes de marzo, con la Planilla No. 33573070 correspondiente al mes de ABRIL y el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, pagado el 09 días del mes de julio, con la Planilla No. 33624085 correspondiente al mes de MAYO del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los

11 JUL 2025

GERARDO PINZON ZUÑIGA
Supervisor encargado

Vo. Bo.